

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE BURGUILLOS**

*Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.4*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1915

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 41 hojas [sic]*

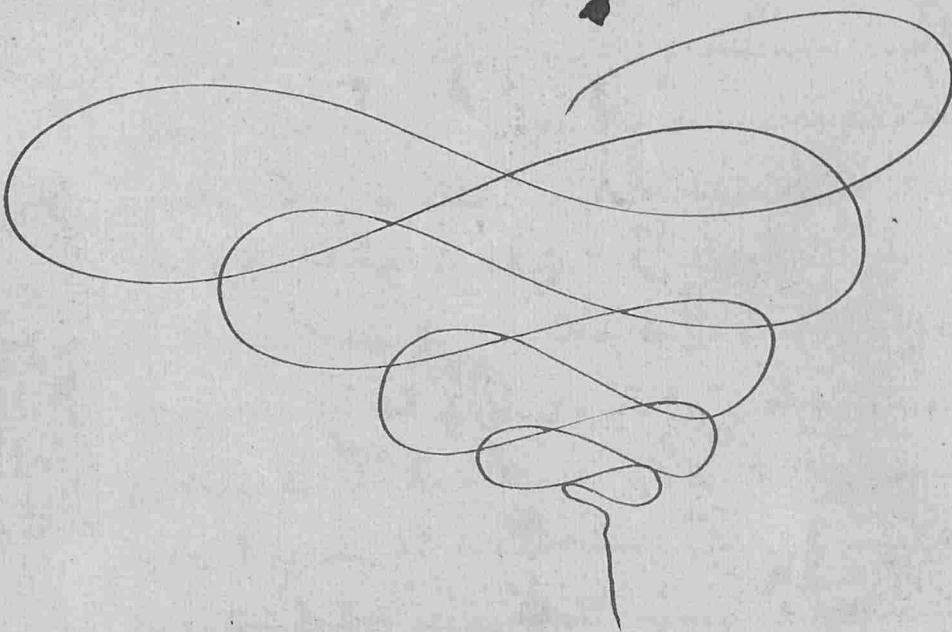
*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos*

28 años

Provincia de Badajoz Ayunt. de Valverde de Burguillos

— Año de 1955. —

Libro de actos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento  
durante el expuesto año



A

D. Al

D. Fel

Sun

Cort

Fro

Extraordinaria del Día 8.º de Febrero

Presidente

D. Alejandro Cabero

Conejales

D. Felipe Martín

D. Simón Matamoros

C. Castro Calero

Francois Chaumon

En Valverde de Burgos a primera de Febrero de mil novecientos quince, siendo los años novos, se reunieron en este local Consistorial los Srs. concejales de este Ayuntamiento relacionados al asunto, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabero, llevado en sesión pública extraordinaria; y abierto para que por el mismo, se manifestase que segun se había expuesto previamente en la convocatoria, la presente se celebraba con objeto de proceder a la formación de la lista de los ciudadanos que componen este Ayuntamiento y sufragar cuadragésimo de vecinos con cara abierta que posean mayores cuantos de contribución directa con superior a lo dispuesto en el art. 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura de los artículos de dicha ley concernientes al presente acto, y examinados que fueron los Departamentos de Agrícola, Industrial y demás antecedentes necesarios, después de breve discusión y votada por los Srs. concejales cuantos dudos suscitaron sobre del cumplimiento de los efectos de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminadas la repetida lista en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza en este mismo acto, ordenando sea publicada inmediatamente y expuesta en la tabla de anuncios hasta el día veinte de este mes con el fin de dar cuenta a los vecinos durante dicho plazo, los que resolvieren el Ayuntamiento ante del primero de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente oficio, sin perjuicio de dejar encima al expediente un ejemplar de dicha lista.

Acabados el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Señor Presidente, poniendo la pata recta con los demás señores concorrentes, de todo lo cual yo el Secretario atestigo. Alejandro Cabero Castro Calero



Gummosindo Albermarle

Felipe Martínez

Francisco Chamorro

Geno Martínez

Ordinaria del Jueves 2 de Diciembre

Presidente

D. Alejandro Cabrerizo

Concejales

D. Felipe Martínez

D. Ricardo Martínez

Nicolas Inclán

Corts Calero

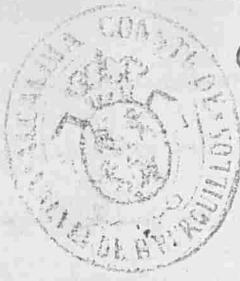
Francisco Utreras

En la Sala de Plenarias a las doce horas del día tres  
de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en la Sala  
Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabre-  
rero Metido los Señores Concejiles de este Ayuntamiento relativamen-  
te al asunto al objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
este día y declarada abierta por la presidencia, y el lectura  
de su orden, d' lectura de los actos de los estatutos de convención  
celebrados a treinta y seis de diciembre del año anterior y  
principio del año actual se han aprobado y ratificado todos  
los acuerdos. Seguidamente la Corporación se ocupó de los  
asuntos siguientes:

- 1º Fue aprobada la distribución de fondos para el fondo uno  
2º Los cumplimientos de los presupuestos por el Capit. 7º de  
la Ley municipal que trata sobre la organización de la Junta  
Municipal se guardó dictámenes y trámites en las sesiones  
a saber: 1º Contingente por territorial = 2º Contingente por  
industrial y 3º Contingente por repartimiento vecinal debiendo  
elegirse cinco individuos por la primera, uno por la segun-  
da y tres para la tercera que da en total de once igual  
el número de concejiles que componen este Ayuntamiento. Me  
inmediatamente se publicaron los correspondientes listos para  
determinar el plazo de ocho días para su examen por los  
vecinos y establecer la reelección de los que crean condicu-  
tos en calidad otros autores, se le hizo la sesión vista los  
seis horas de todo lo cual y el Señor certificó

Alejandro Cabrerizo

Felipe Martínez



Gobernación de los territorios Victoriano Sallardo

Casto Gaberg Franco Chamorro

Franz Martínez

Diligencia / La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha en  
tus efectos por este el Ayuntamiento suspendido en ejercicio de  
derechos, cuya vez Nolanda de Magallanes 10 de Junio de 1915

Franz Martínez

Otra / Asimismo se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy por la concurrencia misma efecto de los tres concejales  
constituidos. Nolanda de Magallanes 17 de Junio de 1915

Franz Martínez

Otra / Por iguallos como por la anterior disposición se celebró la sesión ordi-  
naria de hoy. Nolanda de Magallanes 24 Junio de 1915

Franz Martínez

### Acuerdo ordinario del día 29 de Junio

Sesión.  
Presidente  
D. Alfonso Latorre  
Concejales  
D. Felipe Martínez  
Julio Chamorro  
Guillermo Bustamante  
Casto Gaberg,  
Casta Gaberg, Franco Chamorro  
Franz Martínez

En Nolanda de Magallanes a veintidós de Junio de mil  
novecientos quince; bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso  
Latorre Alfonso, se reunieron en los locales hospitalarios los tres  
concejales que el Municipio se esperan, con el fin de celebrar, sesión  
pública extraordinaria para que para concordar en el tiempo y  
forma en la ley nueva, cuya sesión tiene por objeto el de  
var a delito efecto el sorteo de los conciudadanos que con el Ayunta-  
miento de constituirán la Fuerza Municipal dentro el año de mil novecien-  
tos quince a tener de los dispuestos en el art. 1º de la ley orgánica vigente  
en tal sentido, hallaron conciida este reunión por deudos y edicto  
publicado en los sitios de costumbre de este localidad con fecha veintidós  
de junio según consta del respectivo expediente y por acuerdo de pre-  
par y tener la comparecencia desde los días de esta propia reunión, se decide  
no abierto el sorteo a las once horas y a presencia de los concejales que  
tuviessen a más conciencia. En su virtud se dio lectura del

presentada copt. 7º de la ley municipal; q. mi protesto en relación a alguna, se ponió a realizar la operación, leyendo los listos de los vecinos que tienen derechos a ser elegidos por los capos de Municipios que los designan, cuyos listos se encuentran confusos con los demás eventos en los populares juntas, los que en su consecuencia, fueron sitiados, en tales también quedó que se depositaran en un pleito popularizado, procediendo a la extracción, luego de ser diligente y convenientemente revisado, y obteniendo el resultado siguiente:

Sección 1º: D. José Monroy Silva, D. Leon Belén Correa, D. José Corral de la Mora, D. Francisco González Robles y D. Manuel Urrutia Bellido.

Sección 2º: D. Antonio Colas González

Sección 3º: D. Manuel González Medina, D. Juan Antonio Colas Domínguez y D. Cipriano Monroy Robles

Cuyo total de nueve Alcaldes es el correspondiente a nueve concejiles de que debe constar este Municipio según la escala del art. 15 de la precedente ley de Organización y que deben nombrarse con arreglo a la misma. En su visto似e la elección que se publica en el Boletín de resultados inmediatamente en la forma ordinaria y se publica por eldele a los designados, dándose por terminado el acto y levantando la sesión, cuya sede será la más limpia convencida en el local Alcalde y de todos p. el fin citado.

Alexandro Calzada Julio Charron Felipe Mo

Gumersindo Matemoros

Casto Calzada

Juan Martínez

Diligencia / Ya siendo ordinaria de hoy no se celebra por estar el Ayuntamiento en sesiones de plenos, constituyentes

Número de Registro 31 de Mayo de 1915

Juan Martínez



Folio tre - 3.

# ACTA DEL AYUNTAMIENTO

## Señores que asistieron

Don Felipe Martí  
Crespo  
Don Julio Crespo  
as Gómez  
Don Francisco de  
la Torre López  
Don Barto Barbero  
Nelito  
Don



Don

Don

Don

Don

Don

En Nalverde de Burguillos á cuatro  
de Febrero de mil novecientos quince. Constituido su  
Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo  
la presidencia del (1) Señor Alcalde Don Alejandro  
Cobos Melendo y asistido de los señores Con-  
cejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria  
de (2) primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el in-  
frascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el  
señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación ge-  
neral del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1904,  
practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría  
municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Créditos que se anulan por incobrables		Créditos pendientes de cobro		TOTAL del presupuesto definitivo	
		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
<b>INGRESOS</b>									
1.º	Propios.....	5149	08	1209	27	-	-	5149	08
2.º	Montes.....	-	-	-	-	-	-	-	-
3.º	Impuestos.....	3259	57	36	-	12	57	3372	14
4.º	Beneficencia.....	-	-	-	-	-	-	-	-
5.º	Instrucción pública.....	-	-	-	-	-	-	-	-
6.º	Corrección pública.....	-	-	-	-	-	-	-	-
7.º	Extraordinarios.....	-	-	100	-	-	-	-	-
8.º	Resultas .....	12	46	-	-	-	-	12	46
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	2092	69	-	-	1401	06	3494	75
10		-	-	-	-	-	-	-	-
11		-	-	-	-	-	-	-	-
12		-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL.....		10615	80	1345	27	1414	63	12030	43

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.

(2) Primera ó segunda.

Capitulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas — Pesetas	Anulaciones por economías — Pesetas	Débitos pendientes de pago — Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo — Pesetas	
<b>G A S T O S</b>						
1. <sup>o</sup>	Gastos del Ayuntamiento.....	2920.00	117 -	17 57	2993	60
2. <sup>o</sup>	Policía de seguridad.....	456.25	-	-	456	25
3. <sup>o</sup>	Policía urbana y rural.....	-	35	-	-	-
4. <sup>o</sup>	Instrucción pública.....	1179.69	-	-	1179	69
5. <sup>o</sup>	Beneficencia.....	1550 -	275	-	1550	-
6. <sup>o</sup>	Obras públicas.....	5870	19100	-	5870	
7. <sup>o</sup>	Corrección pública .....	250	-	675 20	925	20
8. <sup>o</sup>	Montes.....	-	-	-	-	-
9. <sup>o</sup>	Cargas.....	2587.95	1025.11	-	3587	95
10	Obras de nueva construcción.....	-	-	-	-	-
11	Imprevistos.....	544.39	453.12	-	544	39
12	Resultas.....	-	-	-	-	-
13	Devoluciones.....	-	-	-	-	-
14		-	-	-	-	-
15		-	-	-	-	-
	TOTAL.....	10607.01	2296.53	688 77	11295	78

### RESUMEN

	PESETAS
Importan los créditos pendientes de cobro.....	1414 60
Ídem los débitos pendientes de pago.....	688 77
Diferencia que resulta á favor de los (1) Deudores .....	725 86

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaría municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) unanimidad aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta — pesetas veinte y tres céntimos, y los débitos pendientes de pago en seiscientos ochenta y seis — pesetas setenta y siete céntimos,

(1) Deudores ó acreedores.  
(2) Unanimidad ó mayoría



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año <sup>(1)</sup> actual, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Alejandro Calizas Julio Charro

Emerson Matamoros

Carto Calizas

Felipe Martín

Julio Martínez

#### Ordinaria en 2º convocatoria del día 9 de Febrero

##### Presidente

D. Alejandro Calizas

Concejales

D. Felipe Martín

- Julio Charro

- Emerson Matamoros

Carto Calizas

Franco Charro

En Almuñécar de Noveguitos si han don libros del día una ve de Febrero de mil novecientos quince; reunido en la sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alejandro Calizas Melo, ha sido Consejo de este Ayuntamiento relativo al mejor festejo celebrar sesión pública ordinaria o segunda convocatoria para no haberse podido celebrar el día visto a causa de los concursos vieneses celebrados de Señor Concejales, y quedando abierta por la presidencia, y el Secretario de su orden la lectura de los actos anteriores extraordinarios de los días veintitres de Enero y cuatro del actual que por unanimidad fueron aprobados y ratificados por todos sus miembros. Seguidamente y también por unanimidad se tomaron las siguientes:

1º Fue aprobada la distribución de fondos para el mes actual

2º A propuesta del Señor Presidente se acordó destinar al cargo de Alquiler de este Ayuntamiento a Alejandro Calizas Díaz

(1) Actual ó de 190...

que por los ahorros de su abonado señal no le es posible cumplir los servicios de su cargo y se nombró para reemplazarle al vecino de este Pueblo Don José Moreno con el mismo haber de 266 pesos anuales liquidados en el presente el cual deberá ejercer e' frente un aviso desde el día de mañana no halle otro sucesor y se libretá la revisión sobre los trascursos de todo lo que el leentis certifiquen.

Alejandro Cabezas Felipe Martín

Gumersindo Matamoros Francisco Chamorro  
Julio Chamorro Castro Cabezas Luis Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del día 16 de Febrero

Senores

Presidente

D. Alejandro Cabezas

Concejales

D. Felipe Martín

D. Julio Chamorro

D. Gumersindo Matamoros

D. Carlos Cabezas

D. Francisco Chamorro

{

En Nombre de Miguelos a los doce horas del día diecisiete de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en la Sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cabezas Melado, los Señores Concejales de este Ayuntamiento y suscrito al escriván para celebrar reunión pública ordinaria en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día estipulado a causa de no concursar número suficiente de Señores Concejales; y declarada solemne por la Presidencia, y el leentis de acuerdo a la ordenanza del año anterior que por acuerdo del pleno fue aprobada.

Dicho acuerdo es el leentis Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de los cuentos municipales correspondientes al ejercicio de 1914, a los cuales establecen sobre la mesa a fin de que pudieren ser convenientemente examinados. Previ orden del leentis Presidente el referido leentis dio lectura de dictamen emitido por el Concejil de Hacienda, que consta en dicha asamblea, y luego de terminada, el propio leentis Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo hecho objeción alguna

D. Alejandro Cabezas  
D. Felipe Martín



Folio cinco - - 5.

sobre los mencionados, cuenta avordone por suavidad y de conformidad con el dictamen leído, píjolo tal y como resulta, esto es, que el cargo de la cuota de fonda y caudales formada por el depositario asciende a diez mil seiscientos quince pesetas veinte y nueve céntimos, y la dota a diez mil seiscientos veinte pesetas nueve céntimos; la de fraccionaria devuelta por el dable a diez mil seiscientos quince pesos veinte y nueve céntimos al cargo, y diez mil seiscientos veinte pesos nueve céntimos la dota; resultado por consiguiente en ambas un mismo sobrante de ochenta pesos veinte céntimos.

Acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a uno y otros asciende a una veintena de seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos treinta y cinco céntimos. También se acordó que los citados cuentas se pagarán monipisti durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acreditadas de los documentos justificativos con certificación de los señores, el objeto de que en ellos se hagan las observaciones.

No hubo otro asunto y se debatió la reunión hasta las ocho horas, dadas las cuales quedó sentado el pleno

Alejandro Cabezas

Julio Chamorro

Emilio Matamoros

Felipe Martín

Coto Cabezas

Franco Chamorro

José Martínez

D. Díazma en 2º convocatoria del día 23 de Febrero

Presidente

D. Alejandro Cabezas

Concejal

D. Felipe Martín

José Chamorro

En nombre de Burgos a los doce horas del día veintidós de Febrero de mil novecientos quince; teniendo en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Dable D. Alejandro Cabezas Alcalde, los dos concejales de este Ayuntamiento relacionados al magistrado celebrarán reunión pública ordinaria en segunda convocatoria

D. Mencito Matemus por su natura podra celebrar el Dia de los Santos a como de  
convenia sin mas desprizo de sus honores; y declaro abierta la  
audiencia para el Señor de su orden de lectura del acta anterior  
que por su similitud fué aprobada.

De conformación y por acuerdo del Comité se toman las siguientes decisiones:

1º) Abordar al vecino de este Distrito Puerto Montt para que  
practicara las operaciones de taller los quinta del viernes actual  
y revisar las al día viernes de meses próximos señalando para la  
clasificación y declaración de beldades, abordandole por dichos vecinos  
esta parte en cargo al Depto. 1º del Procurador

2 Designo a Pio Mender Martín y Hernández de Doncel  
deberá pedir de los otros miembros dentro y fuera respectivamente  
que la autoridad del actual reemplazo, para que declare con  
certo en los expedientes de excepción que hay para emitir  
lo que se ha emitido y se libreté la revisión entre los tres  
mismos. De todo lo cual yo el Señor estimo

Alejandro Cabezas

Felipe Martín

Giovanniello Matamoros

Jedidiah Cannon

Zefilo Zarias

*Franklin*  
H. H. 3

Diligencias Por ello servid por el Secretario que la reunion ordinaria conos  
pondiente a hoy fecha sea celebrada por falta de asistencia del  
Senor Presidente, en tipo Número de Registro 28 de Febrero de 1915

Hein Gartner

Dra / Aquestes trus són abans la sessió ordinària de hoy far ballarau  
el Departament e operacions del recampany, certificat  
Notari de Margallès a 7 de març de 1915

que se celebra la tercera ordinación de hoy fue su bendición misericordia de tan bendigado sacerdote. Salvador de Margellos 15 de Mayo de 1915

Mauri Clowter

Ordinaria del dia 21 de Marzo

Presidente  
D. Alejandro Calvino  
D. Melis Chomorro  
D. Germánito Matamoros  
D. Barto Calvino  
Francisco Chomorro  
Nestorio Bellido

San Nolardo de Bergüelles a las doce horas del dia veintiún de marzo de mil novecientos quince; reunido en Consejo el Colegio de Alcaldes de la villa de San Vicente de la Sonsierra bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Calvino debida los tres beneficios de este Ayuntamiento relacionada el asunto el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia. El Señor presidente ha declarado abierta y por el fin de la orden d'lectura del acta anterior que por su maioria más amplia se aprueba. Seguidamente se oye el Oficio mitico de la Santa Iglesia:

- 1º Tres ofrendas la distribución de fondos para el convento
  - 2º Se acuerda cortear la pieza religiosa en honor del Patrono de este pueblo San Benito que ha de celebrarse en el dia de Matanza
  - 3º Dada cuenta de la circular del Señor Delegado Civil de la provincia de 2 del actual rebatir el establecimiento de dia a los pueblos de la misma para celebrar el juicio de revisiones ante la Junta Mixta de Reclamación, el Ayuntamiento queda autorizado, resolviendo la sus competencias del dictamen s' dicten acts y mandados comunicados a Delegado del mismo a la efecto de la artº 128, 129 y 130 de la Ley de partidas al Concejo de D. Germánito Matamoros tener que uno u bella intervención en el cumplimiento q' s'fuer a la facultad sin fondo necesario para dilo visto en su caso para sacar de la mano que tiene para trabajos a la hospital
- No hubo otra cosa q' se levantó la sesión hasta las trece horas de todo lo cual por el Señor presidente certifico.

Alejandro Calvino

Germánito Matamoros  
Victoriano Gallardo

Julio Chomorro Castro Cabero

Francisco Chomorro  
Juan Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del dia 20 de Marzo.

Presidente

San Nolardo de Bergüelles a las doce horas del dia treinta

D. Alejandro Calveras de Marzo de mil novecientos quince, reunido en la Sala Capitular  
Concejo, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Calero Melado, los Señores  
D. Felipe Martín concejales de este Ayuntamiento, votacionada al margen para celebrar en  
semana Santa una misa en 2<sup>a</sup> conmemoratoria por los bautizos pedidos el  
Francisco Blasquez día de San Pedro o causa de los concursos ministras suficiente de  
Carmo Calero. Sí se lo apoyó; y declarado abierto por la presidencia por el Secretario de la  
orden d'actas del año de la anterior que fué aprobada. Acto seguido  
se amplió el Ayuntamiento de los suyos representantes.

1º Se dio cuenta de haber supuesto el Alcalde el arbitrio de pesos y centavos  
que el Señor Vicario paga por el padrón de dichos arbitrios. Durante el año de  
1914 fuimos tres. La corporación quedó entendida acuerdo se formalizó  
en cuantos dichos sumos y que se abone a la Hacienda los doce cincuenta  
pesetas que del 10% de lo correspondiente los bautizos se giraran en cargo al  
Ayuntamiento por los bautizos correspondientes a la misa en el presupuesto  
2º Acordaron se acuerden los siguientes pagos: Unión del primer  
trimestre a la Iglesia. A la Diputación Provincial el importe del  
primer trimestre del contingente constituido por el primer pleno de la legislatura  
concedida por la misma fuere estipulado al efecto de enero 1915.  
A la Sección de Pártito 1912 pesos que supone el contingente establecido  
a este Partido correspondiente al año 1914: a D. Luis Martínez 187,50 pesos  
por el material de oficina destinado en el primer trimestre. Al  
deportista 26,60 pesos que tiene asignado por acuerdo y confe-  
ción de la Oficina Municipal en el primer trimestre y a D. Rafael  
Fernández 21,65 pesos por la paga religiosa establecida en honor  
del Poder de este pueblo en el día de su patrón.

3º Autorizó el Señor Alcalde para que desde luego disponga el Bando  
y la paga general de los bautizos bautizadas. Los bautizos sin bautismo  
se le darán la mitad entre los tres bautismos, de tal modo que la cifra

Alejandro Calveras

Felipe Martín

Francisco Blasquez

Francisco Blasquez

Carmo Calero

Jesús Martínez



Diligencia / Hago conste por la fe de la veintiún ordinaria de hoy, que se celebra por falta de acuerdo de los señores burgos. estando  
Nolando de Burgos el 1 de Abril de 1915

Guis Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del día 13 de Abril

Presidente

D. Alejandro Cabezas

Cabezas

D. Felipe Martínez

Juanito Matamoros

Francisco Alvarado

Carto Capelo

En Nolando de Burgos a los doce horas del día trece de Abril de mil novecientos quince; reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Nolando D. Alejandro Cabezas Alvarado, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, relacionados al asunto para celebrar sesión pública ordinaria en 2º convocatoria por no haberse celebrado el día anterior e como de no cesar las sesiones seguidas de tener buenas; y declarada abierta por la presidencia por el Secretario de la orden, dándose el acto anterior por no considerarlo más apropiado. Seguidamente se trajo la siguiente agenda:

1º Fue aprobado la dictámen de pedir para el punto uno.

2º Se dio cuenta de haberse presentado los informes de diligencias vecinas primas de Burgos; así como también los 767<sup>85</sup> pesos remitidos de la recaudación de la sopesta de Comunión en el año trascorrido del año actual.

3º Se acordó solicitar al Departamento de Hacienda una remisión contados del Capítulo de impuestos por lo pagado al Trío Lector por derechos de operación de la estación de ferrocarril y demás de este Ayuntamiento. A no haberlo otra cosa, se librá la cuenta en la veintiuna hora, de todo lo que por el año cedrán

Alejandro Cabezas

Felipe Martínez

Juanito Matamoros

Francisco Alvarado

Carto Capelo

Guis Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del día 20 de Abril

Presidente

D. Alejandro Cabezas

En Nolando de Burgos a los doce horas del día veinte de Abril de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Capitular

Concejales bajo la presidencia del Señor Maestro D. Alejandro Cobos Melado, los  
D. Felipe Martín concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la  
Francisco Chomos sesión pública ordinaria e 2º convocatoria por no haberse celebrado el dia  
de San Bartolomé De los días a causa de las concurrencias nubes infértil de los concejiles  
y declarada abierta por la presidencia, q. el dia 5 en orden, de lectura del  
acto anterior que fué unanimidad sin oposición. Seguidamente se dio  
cuenta de la resto de puntos trascendidos por el delegado de este Ayunta-  
miento D. Mariano Matamoros por su viaje a Medina y su regreso  
facilitados a los señores que comparecieron ante la Comisión Mixta  
de Electores para la revisión de sus escrivanes, manifestando  
que fuera, Fue aprobada unanimidad votar por la cuestión con cargo  
al Cofr. 1º del presupuesto en oficio. No hubo otros asuntos q. se debid-  
la dar a los doce trámites, de todo lo cual por el dia anterior

Alejandro Cobos

Felipe Martín

Francisco Chomos

Carmen Gómez

Carmen Gómez

Diligencias

Por el acuerdo q. el Señor q. le le una ordinaria correspondiente  
dijo de hoy, no se celebra por falta de acuerdo de los concejiles, cumplio  
orden de diligencias 25 de Mayo de 1915

Felicio Martínez

Ordinaria en 2º convocatoria del dia 6 de Mayo.

Presidente  
D. Alejandro Cobos

Iba Nalverde de Mengíbar a los doce meses del dia cien-  
to Mayo de mil novecientos quince, reunido en la Sala Ca-

pitolar bajo la presidencia del Señor Maestro Don Alejandro Cobos  
Melado los señores concejiles de este Ayuntamiento relacionados al  
margen para celebrar sesión pública ordinaria en 2º convoca-  
toria por no haberse celebrado el dia 5 por no haberse traído  
infértil de los concejiles, q. declarad abierta por la presidencia

Concejales  
D. Felipe Martín  
Francisco Chomos

De acuerdo de la orden de lectura del acto anterior q. fué una  
unanimidad sin oposición. Seguidamente se dio a la Comisión Mixta  
de los asuntos siguientes:

1º Aprobar la distribución de fondos por el comité municipal.

2º Dada cuenta de varios relaciones de trámite de los  
mismos de la siguiente manera q. permaneció, debiéndome informados

Rd  
D. Ale  
C  
D. Fel



por la Hasta Recibid y visto los presentados por don Melchor Dion  
Molano, D. Melchor Dion Molano, D. Concepcion Bellego Morris, D. Antonia  
Baranilla Servete, D. Matilde Rodriguez Sil, D. Alejandro Cabral Cabral,  
D. Antonia Chaves Dominguez, D. Mariano Thomale Colatene, D. Alonso Diaz  
Chaves, D. Antonio Sanchez Molano, D. Felix Sanchez Nellys, D. Dorotea Tava  
Diaz y D. Rufina Munoz Perez, solicitando se les amitigue a su  
nombre los precios que en la actualidad los atan a nombre de las  
personas que se mencionan a las descripciones de los referidos refe-  
rencias, el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Hasta  
Recibid, acordó por unanimidad se proceda en su dia s'rectifican  
en el Alumbrado por medio del oficio. Expedite por el precio  
ano de 1916, los alta y bajo respectivos.

D: Dada cuenta también de tres relaciones de trasmision de  
dominios de Monterrey presentadas por D. Modesto Diaz Chaves,  
D. Jose Thomale Colatene y D. Dorotea Tava Diaz, el Ayuntamiento aco-  
rdo aprobar q se proceda la trasmision en el Registro Fiscal de  
los precios q en dichas relaciones se indican, disponiendo sean  
devueltos a los titulares los titulos de propiedad q no correspondan  
q qn se venga a expedir a la Administracion de Letitencias  
de la provincia a los precios reglamentarios.

No mucho atento q se debati la cosa, nulo la votacion  
de todo lo q en el acuerdo contiene.

Alejandro Cabraza

Felipe Martin

Gobernacion de Monterrey

Francisco Camacho

Eduardo Gallardo

José Montero

Carlo Cabral

Ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 11 de Mayo

Presidente

Don Nicanor de Argüello a los doce horas del dia (contado) once

D. Alejandro Cabraza

de Mayo de mil novecientos quince. Reunidos en la sala consi-

lencional.

trular, bajo la presidencia del Señor Maestro D. Alejandro Cabraza

D. Felipe Martin

Melchor Diaz Conde q es el Jefe de este Ayuntamiento. Relacionada al

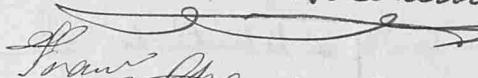
D. Demundo Matamoros morger para celebrar misa publica ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, p  
- Francisco Illescas no poderse celebrar el dia mismo, a causa de sus concursos min  
- Castro Salazar supereste de los concejos, y declarada abierta por la presidencia, y el  
Secretario de la orden, d' lectura del acta anterior que fué aprobado,  
Acto seguido se dirigió al Ayuntamiento de la villa informando.  
Se presentó a examen de la la parroquia el expediente al anterior  
de revisión y premio formado por la Junta Parroquial que ha  
de servir de base al reportamiento de la Catedralicia para el próximo  
año de 1916. Informando que fué y hallandolo cumplido a las dis  
posiciones dirigentes, por unanimidad siendo propuesta la oposición  
que se expuso al público en la reunión de este Ayuntamiento durante  
la primera quincena de Junio proximo para su deliberación,  
y que se sentía con un voto favorable al Señor Obispo de  
Catedralicia de la parroquia para el próximo año siguiente, seg  
ún dictamen e la licencia n.º 11103 de R. D. Alcalde ultima publicada en el  
B.O. de la provincia del dia 12 de dicho mes.

No hubo otros votos q se debati la misma. siendo la votación unan  
de todo lo cual q el Señor obispo estuvo

Alejandro Calderas



Juan Martínez



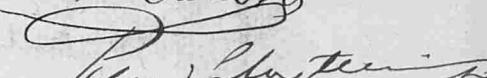
Pedro Chamorro



Felipe Martínez



Castro Salazar



Francisco Martínez



Diligencia / Por ello queremos q el Señor que la misa ordinaria correspon  
diente al dia de la fiesta, no pueda celebrarse por falta de autorización  
de los concejos. Certifico. Número de protocolo 16 Mayo de 1915

Francisco Martínez

Ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 25 de Mayo

Presidente

de Número de protocolo a los doce horas del dia veinticinco

D. Alejandro Calderas

de Mayo de mil novecientos quince. Presentado en la Sala Capí

Concejo

tular bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alejandro Calderas

D. Felipe Martínez

Melchor don José Concejo de este Ayuntamiento relacionado al

D. Demundo Matamoros

mismo para celebrar misa publica ordinaria en 2<sup>a</sup> convoca



Catorce, por los hechos celebrados el Día Víspera, a causa de no concurrir número suficiente de votos para la elección, y declarado abierto por la presidencia, por el Secretario de la villa, d'lectura del acto anterior que por unanimidad fue aprobada. Acto seguido se convocó el Ayuntamiento de la villa de Béjar:

Dada cuenta del expediente呈上 para proceder a la renovación de la mitad de los individuos de la Junta permanente de este Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en el art. 3º y apartado del Reglamento para la constitución territorial de 20 de Septiembre de 1885; Nota las relaciones que en el mismo se han establecido para la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera de la cual es expresa el número y nombre de la villa a quien corresponde leer por razón de antigüedad, y la segunda comprende todo lo concerniente por territorial de este distrito debidamente clasificados y especificado este conformar estos datos con los antecedentes respectivos que se tienen a la vista. A continuación se hace la observación que el número de Béjar resulta de que debe comprender la villa en su mayor igual al número de concejos que en la actualidad tiene este Ayuntamiento por cuenta de población y que existe además otra vecindad por poblamientos de don Francisco Llera de los tres barrios de Béjar propietarios en el breve último, la corporación municipalmente avales:

- 1º Declarar expidiida la dicha Junta a los individuos para constituir la mitad de la misma y procedido de acuerdo del año 1911, se expresan a continuación:

Don Luis Correos Soto

- Pablo Gómez Gómez

- Javero Chacón Martínez

- Pablo Fuerte Fraga

Don Manuel Calatayud Madero

- Pablo Gómez Gómez

Propietarios

Sustitutos

- 2º Declarar dos veintena más de Béjar propietarios, uno que por cuenta de población comprende que sea propietario de



Don Francis Balles de Llorente.

3º Que se cumplen la Dícese adjuntas y para cubrir la de  
cartas mas decretadas, el Ayuntamiento por su parte manda a  
la Intendencia que a continuación se expidan:

Don Angel Mengí Silve.

(Vecinos )

- Manuel Gómez Moreno

(Frente , } Prospicio

- Tomás Lomas Patino

(Vecinos , }

Don Alvaro Gómez Moreno

(Vecinos )

Suplente

4º Que para el nombramiento de las otras tres personas y de un  
plante restantes por parte de la Oficina de Justificación de este  
provincia se formen y remitan términos a la misma, con la  
admisión siguiente:

#### Personas de Reclamaciones repetidas

1º grupo { Don Melchor Díaz Almela (Frente )  
- Francisco Moreno Sánchez (Vecinos )

- Pío Madero Martínez ( idem )

( idem )

2º grupo { Don José Latorre Latorre ( idem )  
- José Colomé Gómez ( idem )  
- Juan Gómez Relaix ( idem )

3º grupo { Don Cayetano Vargas Gurria ( idem )  
- Carlos Ponce Calvo ( idem )  
- Nicolás Casal Moriche ( idem )

#### Personas por Reclamaciones suplentes

1º grupo { Don Francisco Domínguez Saborrosa (Vecinos )  
- Tomás Domínguez Saborrosa ( idem )

- José Mengí Silve ( idem )

( idem )

2º grupo { Don Pío Díaz Relaix ( idem )  
- Manuel Chacón Relaix ( idem )  
- Agustín Silve Relaix ( idem )

3º grupo { Don Simón Domínguez Gómez ( idem )  
- Luis Vargas Gómez ( idem )  
- Faustina Almela Relaix ( idem )

Por ultimo, el Ayuntamiento aviso, que de conformidad  
con lo establecido en el artículo 26 del Decreto

D. Nro. 1000  
D. Nro. 1000

Folio Seis - - - 10.



Mucho Reglamento, se comunica el nombramiento a la Renta repre-  
sentante y suplente que la Comisión Municipal ha designado, ha-  
ciendo los propios respectos a los que la Administración elegió, tam-  
bién lo paga este en conocimiento de la Alcaldía; y transmídelo  
que sea el trámite legal, sin reclamación por parte de aquella, ó re-  
sulten los que se formularon, se proceda a la introducción de la Renta  
pericial con Dicho Precio, y los que contiene permanezcan, proce-  
dente de la última remoción. Dando principio de acuerdo  
a las operaciones preliminares del reglamento de la Introducción  
territorial para el próximo ejercicio, bajo la presidencia del Señor  
Alcalde y Vice-Presidente del Consejo Don Felipe Martín, la dama  
que así también acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

Así como otra orden que se debiera la señora señora de los  
estados menores. De todo lo cual yo el Señor certifico

Alejandro Cabezas

Philippe Martín

Gobernador de Matamoros

Francisco Espinoza

Diligencias / Por ello quedó fijado el acuerdo que la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día de hoy, no se celebró por falta de acuerdo  
de tantos concejales, certifiqué. Número de Registro 30 Mayo de 1915

Otro

Por igual acuerdo como que la anterior, temporalmente se aplaza la  
sesión ordinaria de hoy, certifiqué. Número de Registro si  
sean de acuerdo de mi momento que

Ordinarias en 2º convocatoria del día 15 de Junio

Presidente

Don Nicanor de Moya, a los doce horas del día que se de

D. Alejandro Calvo

Término de mi momento que sea. Reunidas en la Sala Capitular

Concejales

bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Calvo Melero

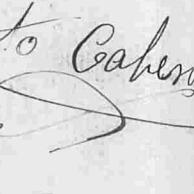
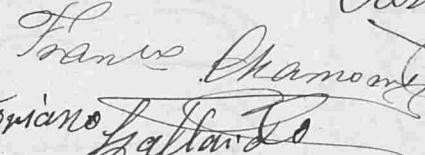
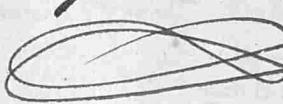
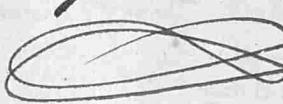
D. Santiago Martínez

los tres concejales de este Ayuntamiento relacionados al Mecerrey para

D. Francisco Ibarra  
Víctoriano Díez  
Corts Valencianos

Celebrar sesión pública ordinaria en 2º convocatoria por los miembros  
celebrada el día veinti a causa de los concursos ministras suplentes  
Sesión la aplaza, y declarado abierto por la presidencia por el hermano  
en orden de lectura del acta anterior que fué aprobada. Luego  
mismo se cumplió el Ajustamiento de la cuenta suplementaria:

1. Fui aprobada la distinción de fondo para el premio ministro
2. El Señor Alcalde. Dijo Mentre a la Comisión de que en uso de las  
sus facultades que le confiere el Art. 74 punto 2º de la Ley Municipal  
había nombrado Presidente Municipal de la Junta el vecino de este  
Municipio don Manuel Moraleda, cuya plaza se hallaba vacante desde  
el día veinti del actual, por renuncia del que la venía desempeñando.
3. Se acordó ratificarse a D. Luis Martínez como presidente del Ayuntamiento  
1º del presupuesto en ejercicio por sus trabajos en la Junta permanente  
para la composición del expediente al dictámonos de su trabajo y que  
no hubiera otras cuentas y se levantó la sesión entre los tres miembros  
de todo lo demás por el término ordinario.

Alejandro Calveras Francisco Chamorro Casto Cabrerizo  
  
Editoriano Gallardo  
  
Joaquín Matamoros  
  
Luis Martínez  


### Ordinaria en 2º convocatoria del día 22 de Febrero

Presidente de Número de Magistrados a los doce horas del día veinte  
D. Alejandro Calveras de Febrero de mil novecientos quince. Presidente a la  
cabecera de la Asamblea  
Concejales  
D. Joaquín Matamoros presidente Cabildo de San Casiano de este Ayuntamiento  
Francisco Chamorro seleccionando al magistrado para celebrar sesión pública ordi-  
naria en 2º convocatoria por los miembros ministras suplentes de  
Concejo, y declarado abierto por la presidencia por el hermano  
en orden de lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente a leer el  
Presidente manifestó: Que en la época oportuna debidos a las condiciones especiales de la localidad  
en que gobierna y debe autorizarse la recordación de los res-  
pectivos



tor de la causa de los que ofrecen buenas siembras de Catedráticos que no posean un puesto en prisión voluntaria y con el Oficio ejecutivo que nombró el Ayuntamiento en el año anterior se anuncianán ignoraduras en paseos propios y le destitución del cargo y nombre para reemplazar a Don José María Múñoz Díaz Vélez de Fregenal de la Sierra de quien tenían las mejores referencias para el buen desempeño del cargo. El Ayuntamiento quedó enterado y convencido por unanimidad destitución del cargo de Oficio ejecutivo a 'Do' Francisco Mayo Novoa que pidió renunciando en el año anterior y nombre en su lugar a 'Do' José María Múñoz Díaz y pidió desde luego se le extendiera la oficina ejecutiva y lista de demandantes de la repartición de licencias para que desde luego proceda a la resolución por la vía ejecutiva contra los catedráticos mencionados. No hubo otra cosa q se debatí la licencia mutua de los tres años, de todo lo cual y de tanto estipuló

Alejandro Cárdenas Tránsito Chamorro,

Victoriano Gallardo

Gumersindo Matamoros

Castro Cárdenas Felipe Martín Gutiérrez Martínez

Extrordinaria del día 20 de Junio.

Presidente Dña Nicanor de Rincón qde a los verdaderos honor del

D. Alejandro Cárdenas Día veinte de Junio de mil novecientos quince, se  
Concejales reunieron para celebrar sesión extraordinaria y tratar

de los asuntos indicados en la convocatoria respectiva al

D. Francisco Chamorro aspecto, los señores concejales que el momento se expresaron bajo

D. Victoriano Gallardo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Cárdenas Meléndez

abierta la sesión por Dña Señor a la hora señalada,

Se trató y acordó lo siguiente:

- 1º. Se ha examinado y aprobada la cuenta del D<sup>r</sup>. Secretario  
Ajunto de este Ayuntamiento de Madrid con su saldo a fin  
del ejercicio de acuerdo y una cuenta de gastos en el  
anterior se expide libretas a favor del deportista en  
carga a la representación por cuenta del D<sup>r</sup>. Secretario y  
sus últimos gastos que se dote de varios jardines que  
disponen, ventajas y gozo de los mismos cargo en la cuenta  
el deporte a quien se le devolverá en ejemplar de la  
cuenta de esta aprobación.
- 2º. Formular el sobre de los intereses de la ejecución veniente  
a la prima de Año y pagar todos a la Diputación Provincial  
por la cifra; así como también los dos mil veinte pesetas  
de la prima y ochos últimos gastos por el recordador de  
la ejecución de los mismos por el importe de los recibos que  
siguen tomados de los actos vecinales puestos aprobados por  
el Alcalde del año de la prima y medida por el presidente  
dicho año en el expediente seguido teniendo que se ob-  
raren al recordador de los mismos con cargo al D<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. Presidente  
Secretario puestos dentro de la cifra que impone el D<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. Representante  
de los recibos, en excepto de pago de los deven-
- 3º. Acto seguido para cuando también la ejecución paga: Un  
peso de los impuestos y los haberes de los alcaldes: A.D. Francisco  
Miguel López acuerdo puesta por renunciamiento facultativo  
de los quinientos mil veinte pesos por el acuerdo  
ministrado durante el primer ejercicio a los expensas de la  
Beneplacencia municipal: A.D. que el acuerdo de los quinientos  
y mil veinte pesos cuadras cifra por el monto de ejecución  
impuesto en el segundo trimestre; veinticinco pesos por la  
tarifa de tributo del Punto impuesto en el primer semestre y  
cien pesos por un trofeo en la fiesta popular para  
la ejecución del Expediente de Ondillaventitres de octubre  
de pleno por 1916 y al deportista cuadras puesta treinta y  
tres céntimos que tiene impuesto por la ejecución de la  
cuenta de la Catedral; cuadras y cuadras puestas setenta

ta y otras cuestiones que también tiene suscuidos por cuenta de su calidad y representación de la Oficina municipal en el respectivo trienio y destinadas para su ejecución cumplir con el Magno Poder y reparación de la buena administración de la que, nos hablaba en la consecutiva otra sentencia que tratar se debió de tener este decreto de punto de acuerdo que piden la devolución de que por el decretar la expulsión.

Francis Charnon

Alejandro Caleras

Victoriano Gallardo

Gumerindo Matamoros

Corte Calera

Francis Charnon

### Ordinario del día 11 de Julio.

Presidente

En nombre de Margarita a Cuatro de Julio de mil no-

tre mil seiscientos setenta y seis

Necesita gracia y favor de su Señor se reunieron en la sala

Concejo

Capitular bajo la presidencia del Señor Maestro D. Alfonso

D. Juan José Martínez

Colino Meléndez de la Junta Concejil de este Ayuntamiento re-

A. Francisco Charnon

lacionada al Juzgado al objeto de celebrar la reunión para

Misterios Sables

esta ordinaria correspondiente a este día. A declarada

Corte Calera

obrante por el Señor Presidente por el acuerdo de la orden

Felipe Martínez

de lectura del acto de la ordinaria anterior que por

unanimidad fué aprobado; así como también de la de

la extraordinaria del día veintiún de Junio pgo que ha

fué por unanimidad aprobado por unanimidad y ratificada todo

lo demás. Seguidamente se aprobó la dictámenes de

los señores por el comité que fui nombrado otra senten-

cia para tratar, a saber la causa a los doce y seis, artificios

Alejandro Caleras

Francis Charnon

Victoriano Gallardo

Gumerindo Matamoros

Cork Calvery

Cork Cahors Felipes Martín

J

Felipe Martín

John Martin

## Differences

✓ Por elle seredite p' el Señor qm de mis ordens  
correspondiente a' hoy p'rla. no p'ndo celebrarse por faltas  
de autorizaci'n de Señor Comisario ordinari

Natural de Pugnica once de huis de niet momenten gehad.

Utica

Per igualar cosa per la anterior, temps troba estàtic  
la tensió ordinària de la seva entitat

Nelunca din magazină și în urma de fapt că d-mi se poate ju

Ken Burton

Ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 27 d. Julio

Presidente.

D. Myopia Cylindrica

Chenopodiaceae

D. Edmunds

Fern - 81

*Nitacin* 84.1

Winnipeg, Manitoba

• Felipe Martini

Conto bolano

Don Nicanor de Mosquera a los Dres. leyes del dia veinti  
nueve de Julio de mil novecientos quinientos. Nicanor en la  
Catedral bajo la presidencia del Señor Obispo D. Alfonso  
Ceballos. Melchor de San Cipriano de este Ayuntamiento  
Dijo el Mayor para celebrar sucesos pribiles ordinarios e  
extraordinarios por su haber celebrado el dia anterior a  
to d' un concilio santo infinito d' Señor Angel  
y de la Virgen María presidente por la presidencia p' el Señor d' un  
orden d' hermanos del arte astur que se mandó p' su  
apertura. Seguidamente p' su mandado tomó se oír  
nombra Comisiones p' la entrega a los d' los reyes d'  
actual reemplazo el dia proximo d' Agosto proximo a Man  
Señor Mosquera a quien se le obsequio de parte de su  
cittadina p' administracion de parte d' singui. No hubo otra  
cosa q' se levantó la mano entre los Dres. q' fueran  
toda lo cual p' el Señor astur.

Alejandro Cabezas, San

Frank Chamorro

A large, hand-drawn, dark blue oval shape, likely a placeholder or a mark on a document.

~~Victoriano Salvaldo~~

## Hummingbird Nestlings

Casto Callejo

Felipe Martín

*Barry*  
*Ben Lester*



### Ordinaria del dia 1º de Agosto

En Nuestra Señora de Margarita a' primera de Agosto de mil novecientos quince, hora de las doce, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Teniente Alcalde de D. Alejandro Calera Meléndez quien fungió de este Ayuntamiento relacionada el trámite al objeto de que la reunión pública ordinaria correspondiente a este día se declarase abierta por la presidencia, por el Presidente en orden d'lectura del acto anterior que por su sencillez fu' aprobado. Seguidamente se oyo' el Ayuntamiento de lo suyo a punto:

- 1º Fui aprobada la Distribución de fondos para el concurso en
- 2º Se dio cuenta de la dimisión del cargo de Maestro de la escuela primaria por el que la misma designación de Julián López y López a' solicitud de su hermano se realizó al pueblo de Los Santos. El Ayuntamiento acordó administrar su sueldo para el desempeño de dicho cargo con el carácter de profesor de Liceo e Medicina y licencia de José Ismael López para que desde el día de hoy esté en el ejercicio del mismo con el sueldo acordado de mil pesos comprendido a' el presente

No hubo otras cuntas q' se deban tratar en la presente reunión, de todo lo cual por el Presidente atestiguó

Alejandro Calera

François Chamorro

Gumersindo Matamoros S'ctoriano Gallardo

Casto Calero

Pedro Martínez

Antonio Martínez

### Ordinaria del dia 8 de Agosto

En Nuestra Señora de Margarita a' ocho de Agosto de mil

Presidente

D. Alejandro Caban  
Concejal

D. Juan Martínez Matamoros

Vicente Bellido

Felipe Martín

Carto Calero

→

nuevecientas quince y hora de la tarde, se reunieron en la Sala Común bajo la presidencia del Señor Alcalde de M.

los Caballeros Melchor y Benito Cerezo de este Ayuntamiento,

lisonando al Marqués el objeto de celebrar la reunión pública D. Felip

divino correspondiente a este día. A declarado abierta por su Ilustrísima

presidencia, por el Secretario de acuerdo de lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y debiendo proceder en el año actual a la presentación

del Presupuesto ordinario para el próximo año de 19

se ha formado desde su ampliación y determinación para

manejar el fondo establecer los recursos anteriores para

la legislación vigente que como recursos legales han de tener

al Sept. 9º de septiembre en la forma siguiente: El trés por

cientos mil sobre los cinco de la contribución Industrial

el resto veinte por ciento sobre el importe general de

los impuestos por toda y cada uno de los impuestos que corresponda a los establecimientos y especies que obrene el establecimiento

excepto de los mismos que solo se recargan con el resto por

A más sobre todos los demás personales. Que por la con-

veniencia de Hacienda se procede desde luego a la formación de

correspondiente proyecto de Presupuesto del Presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos diez y seis

los cuales estén acuerdos y se levante la sesión para

que esté en la mesa, de tanto lo cual por el Secretario certifiquen

Alfonso Cabezas Víctoriano Gallardo

Gumersindo Matamoros Carto Calero

Felipe Martín D. Juan Martínez

Presidente

D. Alejandro Caban

Concejal

Ordinaria del día 15 de Agosto

En Nombre de D. Nicanor a quien da cuenta de Agosto de

mi momento quince y hora de la tarde, se reu-



señor en la sola localidad bajo la presidencia del Señor  
Alcalde D. Alejandro Calvino Meléndez por Sesión convocada  
ante el Ayuntamiento celebrándose al mes de el objeto de ce-  
lebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este  
día. A declarar abierto por la presidencia para el licenciamiento  
en orden de licencia del acto anterior que por su autoridad  
fue aprobado. Seguidamente se ovió el Ayuntamiento de  
los puntos siguientes:

Se dio cuenta de una licencia del vecino de este  
don Inilio Barreto Salas, solicitada en la concilia  
autorización para trasladar una pieza de la fábrica Ju-  
ste de Nava al objeto de unirlo a otra toma de su  
propiedad consignada por Bartolo d'Angel Silva sitiando  
a la salida del pueblo interrumpida en pequeño tra-  
no del antiguo camino de Puigüillo, hoy de mayor  
utilidad pública por Matamoros perteneciente a la Comisión que  
estimó este término municipal. El Ayuntamiento, pe-  
nitentes de conceder el suyo a la licencia q' tiene  
en cuenta que el tramo de camino q' se pretende interrup-  
tar, por Matamoros pertenece a la Comisión, no tiene ni  
gros apreciación, ni con la licencia se minimizarán los in-  
tereses del público q' que por su pequeño estrechamiento  
pueda impedir una recta traza sin perjudicar  
ni tiene importancia ni valor apreciable, después  
de un ligeras discusiones por unanimidad se vio  
q' lo solicitado por el Señor Barreto Salas, autorizado  
dicho por el traslado de la pieza q' viene del tramo q'  
causó los oídos repetidos.

No hubo otro punto q' se debatió o se resolvio de la  
mismo, de todo lo cual p' el licenciamiento

Alejandro Calvezas Felipe Martínez  
Gobernacion de Matamoros

*Victoriano Gallardo*

*François Mamomo*

*Casto Cabero*

*Luis Martínez*

Ordinaria del Día 22 de Agosto

Presidente

D. Alfonso Cabero

Bonaparte

D. Felipe Martínez

D. Mariano Matamoros

François Thomas

Casto Cabero

Nicolás Gómez

En Número de Once mil doscientos y veintidós de Agosto de mil novecientos quinientos y tres de los Días, se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Señor Alfonso Cabero, D. Alfonso Cabero Melado, los Sres. concejales de este Ayuntamiento relacionados al asunto al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. A dicha sede acudió por la presidencia, por el Secretario en calidad de lectora del acto anterior que por unanimidad, fue aprobada. Llegóndole se oyó el Ayuntamiento a la oportuna pregunta:

Nicolas y examinando detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Junta de la Caja Monetaria al efecto para el año 1911 y estimando conforme a completo a la necesidad de la población, a la disposición suficiente y segura de la liquididad, acuerda: Que se pida al público que quie dia, a su ordena la ley municipal, y transcurrida, con diligencia que lo ocedido y reclamacion que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

No hubo otros asuntos que tratar y se levantó la Sesión Soledad las tres horas, de todo lo cual el Sr. Alfonso Cabero, *Gobernador Matamoros*

*Casto Cabero*

*François Thomas*

*Felipe Martínez*

*Victoriano Gallardo*

*Luis Martínez*

Ordinaria en 2º convocatoria del dia 31 de Agosto

Presidente  
D. Alfonso Calvus  
Concejales  
Felipe Martínez  
Francisco Martínez  
Casto Calvus  
Francisco Chamorro

En Náufrago de Morelia a los doce horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos quince, reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Maestro D. Alfonso Calvus Melado, los tres concejales de este Ayuntamiento reholizados al mesón por celebrar Sesión Pública ordinaria en 2º convocatoria para esa tarde.

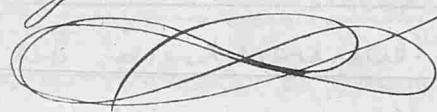
Se celebro el día veintimil a consecuencia de las concordias más amplias de todos los señores concejiles. A continuación se abrió por la posibilidad, por el sentido de la orden, de lectura del acta anterior por su sencillez y brevedad.

Seguidamente se dio cuenta a la proposición de la reunión del cargo de Alguiril que hace el presidente de este Ayuntamiento por el Señor Francisco Martínez, siendo admitida. A continuación se propuso el Señor Maestro la proposición para elección del Alguiril por su sencillez y facilidad de realización y se votó la misma a la unanimidad de los señores concejiles.

En el año de 1866 se realizó con el total de 356 votos un solo que tiene configurado en el Proyecto, a favor de la persona de Francisco Martínez que ha sido elegido Alguiril para el año de 1867.

A los votos votados votó contra, se blanqueó la mano izquierda de Francisco Martínez, de modo lo cual por el resultado

Alfonso Calvus Francisco Martínez



Felipe Martínez

Casto Calvus Francisco Chamorro



Francisco Martínez

Ordinaria del dia 5 de Septiembre

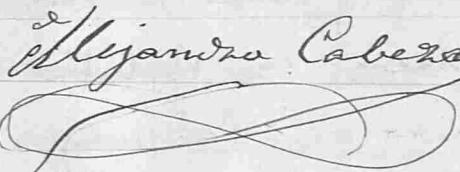
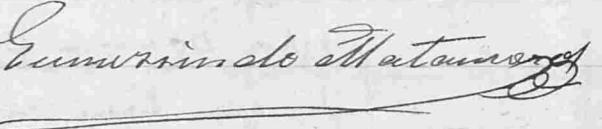
Presidente  
D. Alfonso Calvus  
Concejales  
Felipe Martínez

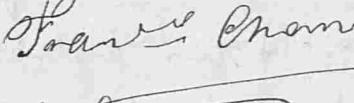
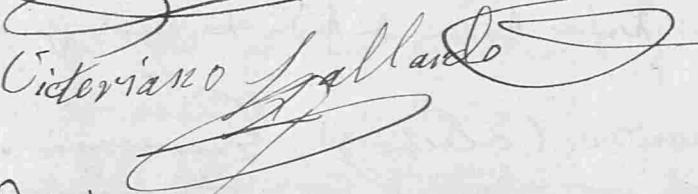
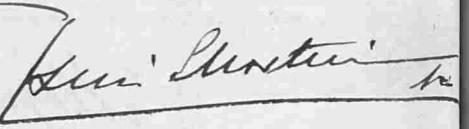
En Náufrago de Morelia a los doce horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos quince; se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Maestro D. Alfonso Calvus Melado, los tres concejales de

Damundo Martínez este Ayuntamiento relacionado al asunto el objeto de este  
largo boleto la reunión pública ordinaria correspondiente a este día. Se  
declara abierto por la presidencia por el Secretario de la  
orden d'lectura del acta anterior que por unanimidad  
fui aprobada. Seguidamente se suscribió el Ayuntamiento de  
los señores firmantes.

- 1: Fue aprobada la dictámen de pedir que el corriente año
- 2: Se acordó anteriormente al Señor Alcalde que por parte del  
mismo de administración y guardade los permisos para  
nudos por el art. 166 de la Ley municipal tiene a efecto las  
obras de reparación en el camino vecinal de Zurrin, han  
don una cantidad en el Piso del Precio necesario  
no que puedan desear a tener en el mismo los  
bultos.

No hubo otros asuntos que se hubieran tratado  
tanto como de todo lo que en el sentido anterior

 Alejandro Cabezas  Juan Matamoros

 Pedro Calero  Joaquín Monroy  Felipe Martínez  
 Vicente Gallardo  Juan Martínez

Ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria del Día 14 de Septiembre

Presidente En nombre de Miguelito a las doce horas del día  
D. Alejandro Calero octubre de Septiembre de mil novecientos quince; Señor  
Alcalde Monroy Do en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor D. Felipe  
Martínez D. Alejandro Calero informó los señores concejales  
Damundo Martínez de este Ayuntamiento relacionado al asunto por el  
señor público ordinario en 2<sup>a</sup> Convocatoria por no haber  
a celebrado el día doce del corriente a causa de no haber  
los señores señores firmantes de señores concejales, y  
declara abierto por la presidencia por el secretario de la  
orden d'lectura del acta anterior que por unanimidad

Folio diez y seis . . . 16.



que aprovala. Dada cuenta de un expediente de transacción de donios de una pieza terrena situada en la calle Atahualpa 19 en el Municipio fiscal de La Plata y sobre por mandamiento que aprovala que provee la terminación que se solicita cuya parte son alta en el Poder del próximo año de 1916 a D. Domingo Saavedra Noriega y suyos a D. José Bartolomé Santos; que se denuncie ante interesado el título de propiedad que corresponde y acuerde el expediente a la Autoridad de Hacienda de la Provincia para su resolución definitiva. Yo hago saber dentro que se libra a venir a la trámite horas de todo acuerdo y el lector entiende

Alejandro Caberas Felipe Martínez

Gobernador de Matamoros

Ken Clatini

Diligencia Por ello ordeno que el lector que le sea ordinario corresponda al día de la fecha no se libra por falta de acuerdo de Gobernador, entiende

Natural de Marquelia a 19 de Septiembre de 1915

Ken Clatini

Decreto de 2º concesionario del día 28 de Septiembre

Presidente Dr. Nicanor de Marquelia a los doce horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos quince; Nicanor De Nicanor Cabral, Felipe Martínez y Alejandro Cabras en la sala capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Dr. Alejandro Cabras Madero da lectura de acuerdo de este importante reclamo al Congreso para celebrar la misa pública ordinaria en segunda concesión para no haber tenido efecto el día anterior por falta de acuerdo Cabras. A declarado efecto por el presidente de acuerdo a la orden, d'lectura del acto anterior y que aprovala por mandamiento. Seguidamente se cumplió el

Ayuntamiento de la ante expuesta:

- 1: En cumplimiento de la Real orden del licenciero de  
señor de la Gobernación fechada 30 de Septiembre de 1913, el  
Ayuntamiento procedió a convocar la audiencia de la de  
últimas renuncias del mismo al objeto de determinar  
la vacante por debes cubrir en la próxima renun-  
ciam, quedando por suceder al dicho al mismo de  
cuyo vacante ordinario que ha de ser cubierta  
por el socio director de la cuenta est Ayuntamiento,  
por vacante corresponde a la Señora beneficiaria D. Despina  
Sosa Longo, Francis Chommon Socia, Cuit Catena  
Bellido y Francis Francis Bellido que procede de la elec-  
ción de Noviembre del año 1911. En su cargo falleció  
el año pasado por la razón de cavar en la localidad  
que se vioce certificación del mismo al licenciero  
Civil por su publicación en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia.
- 2: Fueron acordados los gastos del 3º trimestre de haberos de Felipe  
de la Iglesia del Ayuntamiento, en la ante expuesta: M. Juan  
Fernández D. Francis Catena y cinco pesos por  
medicamento suministrado a la esposa de la Menciona-  
da municipal durante el 3º trimestre: A D. Luis Martínez  
Casta ocho pesos y diez pesos veinticinco pesos por medicina  
de autoría suplida durante dicho trimestre y  
que diez pesos treinta y dos céntimos por parte de la  
mujer a la respectiva consumación.
- 3: Fue acordado la cuantía de los gastos causados en la  
refacción del banquillo mural de la escuela superior de  
esta parroquia, quedando a cargo el Ayuntamiento  
a favor del depositario que tiene suplida dicha escuela;  
en caso otro de veinticinco pesos que igualmente  
suplidas por vacaciones y vacaciones de poca  
renta.

No hubo otra cosa y se blanqueó la sesión.

En esta hora, de todo lo que yo sé certifico.

Alejandro Cabezas

Felipe Martínez

Julio Chamorro

Fernando Matamoros

Hans Müller

Diligencia

Por ello seré yo el testigo que la reunión ordinaria correspondiente a este día, no se celebró por falta de acuerdo de los concejales, estipuló:

Notificación de Magdalena a 1 de Octubre de 1915

Hans Müller

Ordinaria en 2º Consistorio del dia 12 de Octubre

En Notificación de Magdalena a los doce horas del dia 12 de Octubre de mil novecientos quince. Reunida en la sala convencional bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Lleras, debajo los Señores Concejales de este Ayuntamiento, relacionada al asunto por el cual se ha hecho ordinaria en segundo Consistorio por no haber tenido efecto el dia diez por falta de acuerdo de los concejales. Y declarado abierto por la presidencia por el acuerdo de su voto el Señor Alcalde del acto anterior que más aprobaron por unanimidad. De igual modo se cumplió el acuerdo de la otra reunión.

- 1º Se aprueba la dictámen de poder para el punto uno.
  - 2º Se ordena autorizar al Señor Alcalde para que por el intermedio de Administración y Guardia lo formalizade proceder por el Art. 186 de la ley municipal mencionada a efecto de que se exprese del beneficiario
- No hubo otros puntos que se debatió de acuerdo con lo anterior de todo lo cual por el punto estipulado

Alejandro Cabezas

Fernando Matamoros

Felipe Martín Ezequiel Pava José María Chamorro  
Huic Masten

Diligencias

Por esta seredito por el letrado que la señora ordinaria cor-  
pondiente a este dia, me tuvo a gusto por falso de antea a  
Señora Concepción, en tipo: Número de Muyillor 17 de Octubre de 1919

Huic Masten

Ntra.

Por iguales causas que las anteriores, como para la señora  
ordinaria correspondiente a hoy. Número de Muyillor 24 de Octubre de 1919

Huic Masten

Otra

Despues y por iguales causas que las anteriores se celebra  
señor ordinario de hoy. Número de Muyillor 31 de Octubre de 1919

Huic Masten

Ordinaria en 2º convocatoria del 9 de Noviembre

Presidente

de Número de Muyillor a los doce horas del dia nueve de  
Noviembre de mil novecientos quince. Reunidos en la Sala Consili-  
aria del despacho de presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Colomos.  
Los señores concejiles de este Ayuntamiento relacionados al mayor con-  
tento señorial presidente ordinaria en 2º convocatoria por sus deberes  
y oficio el dia nine por falso de antea a señora Concepción. A la  
dicha señora señala por la presidencia por el secretario de su orden d'informe  
de acta anterior que por su solicitud fué ignorada. Seguidamente se  
comunicó al Ayuntamiento de la otra señora apurita.

- 1º Fue ignorada la diligencia e falso por el comité nro.
- 2º De dicha cuenta de la otra de posteriores comunicaciones a los señores  
representantes del concejo establecidas mediante informes en  
los que fué ignorada acuerdo de la propia la causa al respecto  
y que no corresponde del presidente en ejecución.

- 3º De acuerdo establecer a D. Huic Masten con cargo al cargo  
del presidente e ejecución la cantidad de doscientos pesos por  
un trozo y a la fruta fácil por la impresión de los re-  
partimientos de la entidades territoriales para el próximo año 1919.

A los señores otros sobre señalar de su alta persona, con  
Alejandro Calvazas Felipe Martín



Folio die fecha - 18

Zoefilo Farias Gómez docto. Martínez

Julián Chamorro

Hernán Martínez

Diligencia

Mandado por este yo el Secretario por la reunión ordinaria correspondiente a este día, no se celebra por falta de acuerdo de los concejales, estipulio. Vuelva de Magallanes a 21 de Noviembre de 1915

Hernán Martínez

Otros

Por igual causa que la anterior, tampoco se celebra la reunión ordinaria de hoy fecha, estipulio.

Vuelva de Magallanes a 21 de Noviembre de 1915

Hernán Martínez

Notificación Del Día 28 De Noviembre

Presidente

Alfredo Colom

Concejales

De Número de Magallanes a los doce horas del día veintidós de Noviembre de mil novecientos quince, se convocaron a la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alfredo Colom Meléndez, los señores Concejales de este Ayuntamiento de acuerdo al margen que componen la municipalidad obligtado celebrar sesión pública ordinaria correspondiente a este día, A. declarando licita por la presidencia, yo el Secretario de la mesa de lectura del acto anterior que por acuerdo del pleno

Seguidamente se dio cuenta a la legislación del fallamiento de Don Ingenio Servicio Muñoz, Agente de este Ayuntamiento en Magallanes. La legislación quedó entendida acordando por unanimidad que a cargo contado en el acto de este año en los vienes y jueves restantes por la tarde de las horas y media precisadas en su cargo desempeñó por espacio de más de veinticinco años consecutivos con una actividad y honestidad digna de mayor elogio: Acordó así mismo por unanimidad también, nombrar Agente de este Ayuntamiento a Magallanes en sustitución de don Ingenio Muñoz, a don Juan Sánchez Landa, con igual duración de veinticinco años.

que mis penas suelen confundirme en el Presidente, que  
qui se de sentimiento el oficio mas honesto y cumplido  
que he visto, reservandole a la vez respeto a  
los herederos del Señor Benito, en tanto veloz y de modo  
pertinente a la defuncion, sobre lo que de los dichos  
animos talvez la diligencia ofrecio de lo que no  
segun se oyo a este Medio.

No hubo otra cosa de que tratar q' se le diera la misa  
misa tan temprano de todo lo cual yo el santo q' q.  
Alejandro Calveras

Felipe Martín

Alejandro Calveras

Guanajuato Matamoros

Castro Calvillo  
Victoriano Gallardo

  
Castro Calvillo  
Victoriano Gallardo

Domingo Del Día 5 De Diciembre

En Nombre de Nuestro Señor Jesucristo q' se celebra en la

de Diciembre de mil novecientos quince se reúnen en la  
Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Felipe  
Del Olmo Meléndez la Sesión Convocada por el Ayuntamiento  
el viernes 11 de mayo con objeto de celebrar una fiesta católica  
que comprende a este día. A demanda obrante por la p-  
rimería q' el heraldo de la villa dijeron q' el acto administrativo  
por convención q' se aprobará. Seguidamente se oyo q' el Ayunta-  
miento de la villa aprueba

- 1º. Que apruebe la dictación de fonda por el comité vecinal.
- 2º. Seguidamente q' por convención andó el Ayuntamiento  
q' se pague al monje q' es Agustín del Rincón a Madrid herencia  
en la villa anterior a pagar de dos pesos doblones leoninos, paga-  
biendo a dicho hermano por q' le representa en la capital de esta  
provincia en cuesta suelta sea persona; comprendiendo q'  
se aplique q' tal cuantía se devuelva a regreso q' sea grande la  
impresión representativa del gozo de sus vecinos de q' q'



Folis siccis mm - 19

empeñado por que se desarrolle en los municipios; por que  
a mucha de este Municipio paseo los retos que los mu-  
nicipios desarrolle; por mentirlos poco, por facilitar la pa-  
tria; que por malgusto except deba recibir el mismo y  
los contados que por escaso municipal de territorial si-  
midustrial tiene que recibir; y por primera la dominación  
que con todos estos operarios se relaciona; pero por todo  
que grande esfuerzo se le antoja no legit para

3º. De díos muerto a la supervivencia de la muerte que salió  
de la tumba hija de lugares. Siempreviuda a los del  
convento con un soldo a favor del obispado de Santiago.  
Una puerta cerrada y da estancia, fue operada am-  
pliando se le denubla en espíritu de la muerte en virtud  
de este operario y que se expide libertad a favor del obis-  
pado con cargo al Capítulo de supererteria por periodo de diez més  
avante y en los cestinos fueron detallados de varias partidas  
por puro, veritaguas, trajes y portadas de cosas propias  
cargadas en dicha muerte. No hubo otra cosa que se le  
dijo la muerte mala ha estuvio bien de todo lo que  
yo el testigo escribi

Alejandro Calderaz

## Sumerian & Akkadian

Victoria and Gallardo

Felipe Martí

*Julia Channing*

*Chris Martin*

Dilipnāi

✓ Recedit per le present que lo senu ordine cor-  
respondente al dia de hoy no tress obect per pecto de  
ordine de persona bisepcial certifici

Nahuel de Moraña 12 de diciembre de 1915

Ken Martin

Okra

Per i'gnde cosa de le enti dirige la pte

be revisio ordinaria de tota la obra

Natal de Magribia 19 d' Octubre de 1915

François Martínez

Ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria del 28 d' Octubre

President

D. Alfonso Salva

Concejal

D. Felipe Martínez

D. Julio Moreno

D. Joaquín Martínez

D. Francisco Moreno

En Natal de Magribia a los doce horas del dia (Domingo de Octubre) Venerdìs de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Salva, debido la voluntad de los concejales de este Ayuntamiento relacionados al Magisterio para celebrar sesión pública ordinaria e urgente convocatoria por los medios tenidos aparte el dia anterior por parte de autoridad de término la capital, A declarar abierta por la presidencia por el letrado de su orden d' Oficio no del año anterior que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se designó a los señores D. Joaquín Martínez y D. Joaquín Martínez de la Torre como administradores de la recaudación del establecimiento de la Escuela de la Universidad de Madrid para el ejercicio de sus funciones.

2: se acuerda ratificarse a la designación tomada del año anterior.

3: Deben prestar audiencia la siguiente personas. A D. Joaquín Martínez 187'50 pesetas por material de escritorio y sillas de oficina; A D. Francisco Palma 75 pesetas por material destinado a los espacios de la Memoria durante el año en trámite; Los gastos de los locos de los Maestros del 2<sup>a</sup> semestre y del Depósito 10'65 pesetas que tienen que abonar por el pago de la Oficina municipal.

4: Deben acudir a la reunión con cargo al Cargador de la Oficina 27 pesetas por la competencia de arreglos de las maestras pertenecientes al Ayuntamiento. A los trabajos obreros se les dará la mitad de lo que tengan de trabajo en el año y el letrado certificará.

Alejandro Cabezas

Francisco Mamomo

Felipe Martínez



Feli vent - 20

Exmo. Srdo. Matamoros

Juli Chamorro

Pau Martínez

Diligencia / Tres terminos at libo confrat d'acuer  
polio sitibz todo delibera sentidores q se ofre  
dice p'cias: ota de obstant, ota de recti  
ficaci del uo, ota de la rectificaci definitiva q  
cierre del obstant, ota del sortes, ota de la cla  
sificacion y declaracion de beldad, ota de la revisio  
y exclusion q suspencion q at sistema o fiscal  
de la aduana de mur, toda sentidora tatica, qdibz

el lector  
Pau Martínez

PAGOS AL  
7  
5 PES

12



A.0.919.033

Este pieza y el siguiente componen el certificado de  
los papeles once y veinte mililitres del libro de actas de  
los vecinos celebrados por este Ayuntamiento en el año 1915  
Notaria de Mengíbar a 31 de Diciembre de 1915



## PROVINCIAS

# PAGOS

TIMBRE  
DEL

cripción Secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reemplazos que trata de la formación del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los veintidós años, hayan cumplido ó cumplan veintiuno desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de constituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad de veintidós años, y no llegando á los veinticinco, dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:

7





A.0.919.034\*

Este piezo y el anterior componen el recto de la  
página once el verso inclusive del libro de actas de  
los servicios celebrados por el Ayuntamiento en el año 1915

Número de Registro a 31 de Diciembre de 1915



## PROVINCIAS

# PAGOS

## AI

TIMBRE  
DEL  
ESTADO



cripto Secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reemplazos que trata de la formación del alistamiento, y teniendo á la vista el padrón general de vecinos de este término, las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los veintidós años, hayan cumplido ó cumplan veintiuno desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que son los que han de constituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del padrón general los nombres de aquellos que se encuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil, y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad de veintidós años, y no llegando á los cuarenta, dejaron de incluirse en los alistamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el siguiente resultado:

SEARCHED & INDEXED

SEARCHED



# ACTA DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

Felipe Martí

This classroom

Francis Chauvin

En Nalverde de Burguillos  
á Díos de Junio de mil novecientos quince ; reunidos á  
las once horas el Ayunta-  
miento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alejo-  
Jesús Esteban Meléndez  
con asistencia de los Sres. Don Austin Compte  
Sola, Juez municipal; Don Rafael  
Fernández Díaz Párraga de la Agrupación  
Sociedad de Santa María de Antigua en  
esta Puebla de este villa

del Regidor Síndico D. Juanito Matamoros,  
Trope y demás Sres. Concejales  
anotados al margen, en sesión pública se leyó por el infras-  
cripto Secretario todo el capítulo de la ley vigente de Reem-  
plazos que trata de la formación del alistamiento, y tenien-  
do á la vista el padrón general de vecinos de este término,  
las relaciones de los libros parroquiales, los del Registro  
civil y las listas y solicitudes de inclusión, se procedió á  
formar el alistamiento de los mozos que, sin llegar á los  
veintidós años, hayan cumplido ó cumplan  
veintimil desde el día 1.<sup>º</sup> de Enero al 31  
de Diciembre del año actual, que son los que han de cons-  
tituir el reemplazo ordinario del Ejército, copiando del pa-  
drón general los nombres de aquellos que se encuentran en  
dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con el  
resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil,  
y comprendiendo, además, á los que, pasando de la edad  
de veintimil años, y no llegando á  
los cuarenta, dejaron de incluirse en los alis-  
tamientos y sorteos anteriores, dando esta operación el si-  
guiente resultado:

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación	Número de orden
		Dia	Mes	Año				
1	Reyes Gaspar Dosallos Dosallos de Julio y Criseta	6	Enero	1894	21	5°		1
2	Higinio Fuster Miranda de Antonia y Felipe	11	Marzo	1894	16	5°		18
3	Mariano Martín Díaz de Francisco y Leonia	21	abril	1894	16	5°		14
4	Miguel Chacón Portales de Ruferto y Manuela	5	Febrero	1894	16	5°		10
5	Matías Manuel Lasso de la Cava de Dolores y Matilde	24	abril	1894	16	5°		14
6	Rafael Sosa de la Muela de Hermenegildo y Clotilde	1	abril	1894	16	5°		12
7	Manuel Chacón Tarcís Muela de Manuel y Dolores	29	abril	1894	16	5°		10
8	Hermenegildo Martí Frases de Salmerón y Amalia	12	abril	1894	17	5°		
9	José Luján Chacón Bellido de Teodoro y Antonia	24	abril	1894	17	5°		
10	Dámaso Fidel Margueda González de José y Laureana	24	abril	1894	17	5°		
11	Manuel de León Sofrito Martínez Sofrito	-	-	-	18	5°		
12	Bernardino Juan Hernández Soria de Marcos y María	20	Mayo	1894	18	5°		
13	Franco Asoreyans Agustín de Antonia y Santos	1	Junio	1894	18	5°		
14	Justo Rodríguez Rubio de José Juan y Guillermo	20	Julio	1894	18	5°		
15	Yuri Rubio Dividado de Dionisia y María Antonia	25	Agosto	1894	18	5°		
16	Antonio Ruferto Méndez Manjón de Luis y Dominga	18	Septiembre	1894	18	5°		

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — AÑOS	Casos del art. 34 en que están comprendidos	CALLE Y NÚMERO de su casa habitación
		Dia	Mes	Año			
17	Yefe Fernández Domínguez River de José y Carmela	25	Septiembre	1894	26	5-	
18	Fernández Domínguez River de José y Carmela	25	—	—	—	5-	
19	Antonio Casablanca Yáñez de José y Dolores	17	Octubre	—	—	5-	
20	Jesús Fructuoso Sánchez de Juan y Matilde	18	—	—	—	5-	
21	Carlos Miranda Toca de Fermín e Hilario	14	Noviembre	—	—	5-	
22	Abelino Cordero Sánchez de Plácido y Delfina	10	id	—	—	5°	
23	Florencio Chávez Silva e Vicente y Torpe	11	—	—	—	5-	

*Y no apareciendo del padrón general, de las relaciones de los libros bautismales  
de las indagaciones practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaraciones  
hechas por los mozos, más número de éstos concurrentes al reemplazo del corriente  
año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente  
proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ~~ocho~~  
días, y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, tutores  
ó parientes, para que concurran al acto de la rectificación el día ~~treinta y~~  
~~tres del octubre~~, sin perjuicio de la citación personal  
á los primeros, que se hará por papeletas duplicadas, según está mandado.  
Firman los Sres. Concejales que han asistido á la sesión, conmigo el Secretario,  
que certifico.*



*Alejandro Cabezas*

*Felipe Martín*

*Franco Chamorro*

*Eugenio M. Matamoros*

*Emilio Carrasco*

*Julio Chamorro*

*José Martínez*

*Rafael Fernández*

*Díaz*



# ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

## SEÑORES CONCEJALES

- D. Felipe Martín  
D. Julián Chacón  
D. Juan Ramón Matamoros  
D. Francisco Chacón

En Número de ~~Novecientos~~ ~~a diez~~ quinientos  
de ~~Quincuagésima~~ de mil novecientos ~~quinientos~~; reunido  
el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los seño-  
res Concejales anotados al margen, manifestó el señor Alcalde  
Presidente D. Alejandro Colino Melo  
ser el objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos  
concurrentes al reemplazo del corriente año; y siendo las  
~~ocho~~ ~~de la mañana, hora señalada en el~~  
~~quince~~ ~~del corriente mes~~  
y en las cédulas de citación personal, el señor Presidente de-  
claró abierta la sesión. De su orden el Secretario infrascripto  
leyó seguidamente en alta voz todo el capítulo ~~4º~~ de la vigente  
ley de Reemplazos, y acto continuo procedió á la lectura del  
alistamiento general de todos los mozos que, sin llegar á 22  
años, han cumplido ó cumplirán ~~21~~ desde 1º de Enero  
al 31 de Diciembre del corriente año, con inclusión de los que,  
no excediendo de los ~~30~~, dejaron de alistarse en los años an-  
teriores, ~~cuyo resultado es como sigue:~~ Muchas es la veel,  
y sus haberes presentados sujetos a  
clausura de iniciación sin de exclu-  
sión, se procedió a examinar lo ante-  
cedentes recibidos y en su virtud por su  
misdad acordó el Ayuntamiento excluir  
a los fallecidos, así como los de  
los que por ser de fuera de este loco  
lugar, ha sido alitado en la puebla  
dónde tiene su residencia o haber:

Nº 1 Roque Dorper Dornalls Dornalls. Fallecido en 21 Julio 1894.  
Nº 2 Hipólito Fuertes Mirando. M. 6 Jun 1894.

- Nº 1. Miguel Clavero Portillo Felicis en 29 de Mayo de 1894
- Nº 5. Matías Masedo Lázaro de la Cosa Alitado en Valencia del Vinal
- Nº 11. Masedo de Leon segund Matías. Felicis en 17 Junio 1894
- Nº 13. Francisco Atondo Aguirre Felicis en Medina de Rioseco 14 Agosto 1894
- Nº 14. Justo Rodríguez Matías Al su casa villa de 16 Septiembre 1895
- Nº 15. Luis Ruiz Díaz de la Cosa en 1º Septiembre 1894
- Nº 17. Jose Fernández Gómez Rincón en - - - 22 Octubre 1894
- Nº 19. Antonia Casablanca Sitor en - - - 1 Noviembre 1894
- Nº 21. Carlos Mirando Roca en - - - 7 de Junio 1895
- Nº 23. Florencio Clevera Silve Alitado en Guillena (Sevilla)

194

1 Vect

4

1894

895

894

894

894

196

)

No quedando rectificado el alistamiento á las Doce de la noche  
el señor Presidente ~~luis valle que~~ propuso aplazarlo para el dia 14 ~~puedan cesar definitivamente~~, acor-  
dándolo así el Ayuntamiento, como también la formación de un apéndice al alistamien-  
to rectificado para fijarlo en los parajes de costumbre, anunciando el apiazzamiento,  
para noticia de los interesados, y firman esta acta, de que certifico.



Alejandro Cabanas

Lumisindo Matamoros

Julio Chamorro

Felipe Martín

Juan Chamorro

Qui Martín

# ACTA DE RECTIFICACION DEFINITIVA Y CIERRE DEL ALISTAMIENTO



SEÑORES CONCEJALES

Felipe Martínez

Julio Chasson

Manuela Matamoros

Luis Salmerón

En Valverde de Burguillos  
á entra se de Febrero de mil nove-  
cientos quince, reunidos bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Alejandro Calero Melado

los Sres. Concejales que al mar-  
gen se expresan, previo anuncio al público por medio de edic-  
to expresivo del objeto de la sesión, de orden del Sr. Presi-  
dente leyó el infrascrito Secretario el art. 53 pár. 1.<sup>o</sup>, de la  
ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado,  
uno y otro con clara y alta voz. (1)

No se produjo reclamación alguna de  
inclusión ni exclusión.

(1) No se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión, ó habiéndose interpuesto tal reclamación que fué resuelta en el  
mismo sentido.

Con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada de que se dió lectura, y la presente acta, conmigo el Secretario, de que certifico.



Alejandro Calveras

Eusebio Matamoros

Carto Calveras

Felipe Martínez

Julio Chaves

Señor Martínez

Núm.  
de  
orden

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

AYUNTAMIENTO DE Valverde de Burguillos ALISTAMIENTO DE 1915.

LISTA definitivamente rectificada de todos los mozos alistados en este término municipal para el reemplazo del Ejército del corriente año; cuya lista se cierra y firma en la sesión de este dia, de conformidad á lo dispuesto en el art. 53 de la ley vigente.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES	FECHAS DE SUS NACIMIENTOS			EDAD — Años	Calle y número de su casa habitación
		Dia	Mes	Año		
1	Manuel Martín Díaz	21	Agosto	1894	21	5'
2	Rafael Serralde Muñoz	1	Abril	is	is	5'
3	Manuel Torcuato Muñoz	29	is	is	is	5'
4	Fernanegildo Martí Frías	13	is	is	is	5'
5	José Chavarro Bellido	21	is	is	is	5'
6	Domingo Marqués Gómez	21	is	is	is	5'
7	Bernardino Fernández García	20	Septiembre	is	is	5'
8	Tomás Mendero Mansojo	13	Septiembre	is	is	5'
9	Fernán Domínguez Ríos	25	is	is	is	5'
10	Justo Fuentes Serralde	18	Octubre	is	is	5'
11	Adelino Laredo Serralde	10	Octubre	is	is	5'

Valverde de Burguillos á 16 de Febrero de 1915



Mejardo Calera

Eduardo Matamoros

Casto Calera

Pedro Martín

Julio Matamoros

Quique Martín





# ACTA DE SORTEO

## SEÑORES CONCEJALES

D. Alejandro Calero, Presidente  
D. Felipe Martínez  
D. Julio Chamorro  
D. Juanito Matamoros, Síndico  
D. Francisco Chamorro  
D. Barto Calero

EN Valverde de Burgos á veintiuno de Febrero de mil novecientos quince. Reunido el Ayuntamiento el veinte horas en la Sala Capitular y sesión pública, para celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del presente año, el Sr. Presidente mandó leer al inscrito Secretario todo el capítulo 6.<sup>º</sup> de la vigente ley, que trata de dicho acto. Así se hizo, y en seguida dispuso también que se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser comprendidos en repetido sorteo, como se verificó.

Incontinenti estando preparadas veintidós

papeletas en blanco, todas iguales, se escribieron en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sorteables con el número con que cada cual figura en el alistamiento, y en la otra mitad se escribieron tantos números como son aquéllos, desde el uno al once, ambos inclusive, para sortearlos

por los bolas negras comprendidas en el acto de la ley.

Se cortaron dichas papeletas e introdujeron separadamente en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto, en uno la de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introducción, y en otro la de los números, que se leyeron también en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Concejal D. Barto Calero Bellido.

Acto continuo removieronse con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores de diez años fueron sacándolas de una en una y entregándolas, las de los nombres al Sr. Redor y las de

los números al Sr. Presidente. En seguida se leía y publicaba el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores, manifestándose á los demás individuos de la Corporación y á cuantos interesados solicitaron verlas, anotándose los nombres de los mozos y con letras el número correspondiente á cada uno á medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr. Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado. Lo hizo así el infrascrito Secretario, leyendo también la lista de extracción por orden de números, que resultó conforme con dicho resultado, que fué el siguiente:

Número del alista miento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
3	Manuel Jareño Muñoz	Dos	2
9	Fernán Domínguez Piñón	Ocho	8
2	Rafael Domínguez Muñoz	Dos	10
11	Abelino Cordero Domínguez	Nueve	9
4	Hermenegildo Martín Franco	Mos	1
8	Atonio Mendaña Manajón	Cuatro	4
10	Justo Fructuoso Domínguez	Cinco	5
6	Dámaso Mosquedo Domínguez	Siete	7
7	Bernardino Hernández García	Once	11
1	Mariano Martín Díaz	Tres	3
5	Ioni Chamorro Nelli	Seis	6

Lista por orden de números de menor a mayor obtenidos en el precedente sorteo.	
1	Hermenegildo Martín Franco
3	Manuel Jareño Muñoz
1	Mariano Martín Díaz
8	Atonio Mendaña Manajón
10	Justo Fructuoso Domínguez
5	Ioni Chamorro Nelli
6	Dámaso Mosquedo Domínguez
9	Fernán Domínguez Piñón
11	Abelino Cordero Domínguez
2	Rafael Domínguez Muñoz
7	Bernardino Hernández García

Consignada la precedente lista ordenal, cesaron los sorteos.

Número del alista- miento	Nombres y apellidos de los mozos	NÚMERO OBTENIDO EN EL SORTEO	
		(En letra)	(En guarismo)
	<p>los presentes de la exactitud y legalidad del sorteo previa la oportuna confrontación y recuento de los números extendidos en el acta con el de los suyos, procedióse a su lectura, verificada la cual, dispone el Ayuntamiento se fije al público bofia autorizada de la lista ordinaria según preceptúa el Artículo 73 de la Ley; en cuya y su cumplimiento a lo preceptuado por el Bde, se remite en el término de tres días al Señor Presidente de la Comisión Mixta de Recelamiento de la provincia tres copias literales de este acta autorizada para los Consejeros y Secretarios a cuya efecto se establece la forma para suscribirlos.</p>		

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamación ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta, que fué leída y aprobada en el momento de ultimarse la operación, firmándola todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Miguel Cabezas  
Julio Chamorro

Felipe Martín

Humareda Matamuros Francisco Chamorro

Carlo Cabezas

Felipe Martín



Reintegro al efecto de clasificación y declaración de  
soldados del recuento de 1915

A.1.553.053★

Volviendo a Madrid el 7 de marzo de 1915



## PROVINCIAS

**PAGOS**

CIMBRA

tando que (1) no hubo incompatibilidad  
alguna

Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.<sup>º</sup> de la Ley y del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.



# ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

D. Alejandro Calvo Ruiz

D. Felipe Martínez

D. Julián Chamorro

D. José María Matamoros Sánchez

D. Alejo Pilo Torre

D. Francisco Chamorro

D. Francisco Flores

En Naharrete d. Burguillos provincia  
de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa  
Capitular hoy siete de marzo de mil nove-  
cientos quince al objeto de celebrar sesión pública,  
hallándose en el salón los señores Concejales que al margen  
se expresan, con el Sr. Alcalde D. Alejandro Ca-  
lveros Meléndez, Regidor Sindico D. Sime-  
nón Matamoros Torre, Médico D. Julián  
Yuste Yuste, Tallador D. Diego  
Miguel Chamorro

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo, el infrascrito Secretario, di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, según previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento para aplicación de la Ley, resultando que (1) no hubo incompatibilidad  
alguna

Acto continuo, por los señores Concejales, á la vista de los concurrentes, se reconocieron la talla, cinta métrica, y resultando del examen practicado hallarse exactos para los fines á que están destinados, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera lectura, en clara y alta voz, de los capítulos 9.<sup>º</sup> de la Ley y del Reglamento, relativos á la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los Municipios.

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos, y los nombres de los que, en su caso, les substituyeron, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los presentes al acto y haciéndose por el Sr. Presidente á todos y cada uno de éstos, inmediatamente después de ser tallados y á medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que les asistiesen para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no sería atendida ninguna excepción del servicio en filas que no alegasen entonces, siéndoles conocida, aun cuando se les excluyese total ó temporalmente del servicio militar, ó del contingente, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Mozo Herranegild Martí Frances número 1, hijo de Sotero y de Amarilis natural de este níñez y domiciliado en la unión con residencia en id sabe leer y, escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro quincientos ochenta y nueve milímetros.

Doblado  
Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de noventa y seis centímetros y que tiene perfecta integridad e tal es expresión por la cual lo declaro utile.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para eximirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: me temo mucho que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: declarar a dicho mozo soldado de sueldo que no hubo reclamación

Mozo Manuel Torreón Muñoz número 2, hijo de Manuel  
y de Dolores natural de este villa y domiciliado en  
la mina con residencia en una no sabe leer ni,  
escribir sí, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Jesús  
oriente milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ochenta centímetros y cuarenta y siete; una estatura quincientos en los espacios y apartos; peso no hay la del individuo era la talla y el punto básico para la cual la excepta Marti

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: Que es libertad  
en sentido legal de forma individual y libre si no  
mentira

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 157, <sup>89</sup> de la Ley, acordó: ~~declarar a dicho mozo licencia temporaria concediéndole un plazo de ocho días para su libertad para rendir el examen correspondiente al expediente de escriván elegido.~~

Mozo Mansano Martínez número 3, hijo de Francisco  
y de Leonecia natural de esta villa y domiciliado en  
la misma con residencia en si no sabe leer ni,  
escribir ni, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Seis  
centímetros milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ~~onze y ocho~~ centímetros y ~~cinco milímetros~~ ~~de la parte~~ herpetico en la cara y una hiperfisiología sanguínea de ~~total~~ ~~poliedro de polidios~~ por lo que la causa tuvo multitud

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: In orden a  
desperdicio

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley, acordó: Declarar a dicho mozo licido totalmente  
de su cargo por no haber recibido

Mozo Domínguez Mendero Mariano número 4, hijo de Ros  
y de Domingo natural de esta villa y domiciliado en  
Levante con residencia en esta sabe leer sí,  
escribir sí, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Sesenta  
Seiscientos milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de setenta y cinco centímetros y en perfecta aptitud  
en todo su organismo, por todo lo cual la exceptuó  
total.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No tiene donde  
que alegrarse.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: Declarar a dicho mozo soldado, a eng-  
falla no se haga reclamación.

Mozo Juventino Fuentebonito número 5, hijo de Ros  
y de Manuela natural de esta villa y domiciliado en  
Levante con residencia en esta sabe leer sí,  
escribir sí, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro Sesenta  
Seiscientos milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de setenta y tres centímetros y en perfecta aptitud  
en todo su organismo, por todo lo cual la exceptuó  
total.

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No tiene donde  
que alegrarse. El ejército le lleva a Andalucía y Andalucía es una  
lugar de guerra que no se viene a mi gusto.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley, acordó: Declarar a dicho mozo soldado en función de mandado  
esta falla según el resultado que ofreca el expediente que en  
virtud de se mantiene para él en el consulado de Sanlúcar de Barrameda.

Mozo José Chomorro Belido número 6, hijo de ~~Alejo~~  
y de ~~Laura~~ natural de ~~este villa~~ y domiciliado en  
~~la misma~~ con residencia en ~~el~~ sabe leer ~~sí~~,  
escribir ~~sí~~, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro ~~quincuagésimo~~  
~~setenta y cuatro~~ milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ~~noventa y dos~~ centímetros y que tiene muchas cicatrices  
por el tronco y los extremidades, color rojo con descoloramiento aparente de  
carácter traumático para lo que le corresponde ~~total~~

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ~~de tener una~~  
~~alergia~~

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley, acordó: ~~declarar a este mozo José Belido totalmente de~~  
~~esta fallo no tiene reclamación~~

Mozo Dámaso Morquedro Monedero número 7, hijo de ~~Zm~~  
y de ~~Laura~~ natural de ~~este villa~~ y domiciliado en  
~~la misma~~ con residencia en ~~el~~ sabe leer ~~sí~~,  
escribir ~~sí~~, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro ~~quincuagésimo~~  
~~sesenta~~ milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ~~noventa y uno~~ centímetros y ~~total~~

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: ~~que es hijo viudo~~  
~~de fallecida esposa y falleció su madre~~

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley, acordó: ~~declararle soldado si prefiere de acuerdo~~  
~~este fallecido seguir el resultado que ofrece el expediente~~  
~~pintor fábrica para lo cual se le concede un plazo de ocho días~~

Mozo Fernando Domínguez River número 8, hijo de José  
y de Carmen natural de esta villa y domiciliado en  
la misma con residencia en idem sabe leer sí,  
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos  
setenta milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de noventa centímetros y seis

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No es ésta la ocasión  
de pedir resarcimiento y pedir al pleno suavizamiento

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, acordó: Declararle soldado sin pericia de su condición este  
hombre según el resultado que opera el expediente que a su vista  
se le instruye por el cual se le concede un plazo de ocho días

Mozo Abelino Cordero Sánchez número 9, hijo de Plácido  
y de Dalmira natural de esta villa y domiciliado en  
la misma con residencia en idem sabe leer sí,  
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos  
setenta y seis milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de ochenta y cuatro centímetros y seis

Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: No tiene miedo  
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: Declararle soldado de uno año y medio  
reclamó

Mozo Miguel González Muñoz número 10, hijo de Francisco  
y de Clotilde natural de este villa y domiciliado en  
la misma con residencia en ni no sabe leer ni,  
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos  
cuarenta y seis milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de seiscientos y cuatro centímetros y seis

*Miguel*  
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tiene miedo  
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: Soldado de ese piso no se reclama

Mozo Bernardino Hernández Díaz número 11, hijo de Maria  
y de Maria natural de este villa y domiciliado en  
la misma con residencia en ni no sabe leer ni,  
escribir —, y tallado que fué resultó tener la talla de un metro seiscientos  
cuarenta y seis milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo, resultó con un perímetro torácico de seiscientos y seis centímetros y siete

*Miguel*  
Invitado para que alegue los motivos que tuviere para excluirse del servicio militar ó del contingente ó para exceptuarse del servicio en filas, y extendida la diligencia de notificación, bien enterado, contestó: no tiene miedo  
que alegar

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente personal del mozo, de conformidad con el parecer del señor Regidor Síndico, y en presencia de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley, acordó: Soldado de ese piso no se reclama

S. S.  
D. Al  
C  
D. Fel

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que huya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exclusiones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.



Alejandro Calveras

Felipe Martín

Julio Mamoro

Guerrinato Matamoros

Zafiro Tava

Francisco Mamoro

Francisco

(Signature)

José Felipe

el Adelante

Dionisio Rubid

(Signature)

Guillermo Martínez



# Acta de revisión de exacciones y excepciones

Sesión Concejo

Presidente

D. Alejandro Colino, en el momento que nace el objeto de celebrar sesión pública, ha

Concejales

mandado en el tablón, bajo la presidencia del Soc. Club D. Alejandro

D. Felipe Martínez

Colinos Melado, el Regidor Sindico D. Hermilio Martínez, D. J.

J. Méndez Director D. Julio López López, el Alcalde D. Dionisio

Melis Ramírez y demás señores concejales relacionados se

mogen que constituyen miembros supérfluo para tratar asuntos

los resultados entre los miembros ninguna discusión hubo,

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y, el supuesto punto

de lectura de la lista general de los muertos y que los concejales

de revisión de exacciones y excepciones, y otros contenidos, por los

Sesión concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron la

tabla y lista antricaria, y resultados del examen practicados

hallarse exacta para los fines a que están destinados, ordenó

al Sr. Presidente el siguiente dictamen. Dijo lectura en el

punto de la lista general de los muertos y que los concejales

de revisión de exacciones y excepciones, y otros contenidos, por los

Sesión concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron la

tabla y lista antricaria, y resultados del examen prácticos

hallarse exacta para los fines a que están destinados, ordenó

al Sr. Presidente el siguiente dictamen. Dijo lectura en el

punto de la lista general de los muertos y que los concejales

de revisión de exacciones y excepciones, y otros contenidos, por los

Sesión concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron la

tabla y lista antricaria, y resultados del examen prácticos

hallarse exacta para los fines a que están destinados, ordenó

al Sr. Presidente el siguiente dictamen. Dijo lectura en el

punto de la lista general de los muertos y que los concejales

de revisión de exacciones y excepciones, y otros contenidos, por los

Sesión concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron la

tabla y lista antricaria, y resultados del examen prácticos

hallarse exacta para los fines a que están destinados, ordenó

al Sr. Presidente el siguiente dictamen. Dijo lectura en el

punto de la lista general de los muertos y que los concejales

de revisión de exacciones y excepciones, y otros contenidos, por los

Sesión concejales, a la vista de los concurrentes se reconocieron la

tabla y lista antricaria, y resultados del examen prácticos

hallarse exacta para los fines a que están destinados, ordenó



Reemplazo de 1914.

Nro. 1 Del sortes Juan Serradell Miranda Mayor. Nito al expediente de excepción  
de este nro con motivo de haber alegado la de leyes siervos de  
Mundo polvo a quien suentiene y resultado que en la transición  
nunca de dicho expediente se han guardado las formalidades que  
previenen las disposiciones legales. Considerando que el interesado  
ha justificado que es leyo siervo en sentido legal de Mundo  
polvo a quien suentiene. El Ayuntamiento por su autoridad  
acordó declarar exceptuado por haberlo comprendido en el  
art. 89 cons 2º de la Ley, cuya falta publicada por la prensa ha reclamado

Nro. 2 Del sortes Santiago Antónis Baldomero Pons: Nito al expediente  
de excepción alegado por este nro y resultado que en la tra-  
nsición se han observado las formalidades legales. Considerando  
que el interesado ha justificado no tener otra persona vera  
mayor de diez y seme años que el Baldomero que se encuentra  
en el Ejército por haberle tocado en suerte formar parte del recluta-  
do de 1902; que se pide el polvo y esto impidió que trabajara  
el Ayuntamiento acordó declarar a dichos nros soldados in-  
proficiales del polvo que dienta en su dia la comisión dictó en  
virtud del certificado de existencia en favor del citado nro  
uno Baldomero una vez que a ello competía la reclamación  
de dichos documentos.

Nro. 3 Del sortes Hipólito Domínguez Martín Bellido: Nito al expe-  
diente personal de este nro y resultado de la certificación  
del reconocimiento facultativo que dicho nro posee la  
veracidad del testamento corroborado por sucesión  
dijo que el deudos que nos le produsieron constancia  
comprendido en el art. 194 orden 8º de la clm. 3º del código  
por todo lo cual se midió lo consideró falso

Nito sin embargo al expediente de excepción alegado por  
dichos nros y resultado que en la transición se obser-  
varen las formalidades legales. Considerando que el in-  
teresado ha justificado ser leyo siervo en sentido legal  
de poder ser agravio y polvo a quien suentiene. El Ayu-  
ntamiento lo declaró igualmente totalmente como con-  
cordado en el art. 89 cons 1º y exceptuado por haberlo

también comprendido en el art. 89 como 1º de la Ley  
que modifica reclamó

Nim. 1º de don Juan Agustín Gallardo Muñoz: Viñto el expediente personal de este moro y Reclamado de la Caja Pensions que obra en el mismo que dicho moro se encuentra en el establecimiento fiscal de San Miguel de los Reyes (Valencia) supriendo reclamación temporal de estancia sin establecimientos y me dice que por delitos de menor daño le impuso la Audiencia de Madrid, el Ayuntamiento le declaró exceptuado temporalmente como comprendido en el art. 86 como 6º de la Ley  
Reemplazo de 1913.

Nim. 2 de don Juan Gómez Domínguez: Comprobó q su madre resultó con la de un metro quinientos veinte milímetros, el Ayuntamiento lo declaró exceptuado temporalmente por hallarse comprendido en el art. 86 como 6º de la ley. Sin reclamación

Nim. 3 de don José Santiago Martínez Nogueras: Viñto el expediente de excepción de este moro y Reclamado que en su trámite se han guardado las formalidades legales, considerando que el interesado ha justificado ser hijo único en sentido legal de poder ejercitado q padece q quisiera mantener. El Ayuntamiento lo declaró exceptuado por hallarse comprendido en el art. 89 como 1º de la ley, no hubo reclamación

Nim. 4 de don José Martínez Díaz: Viñto el expediente de excepción de este moro y Reclamado que en su trámite se han guardado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado ser hijo único en sentido legal de poder ejercitado q padece q quisiera mantener. El Ayuntamiento se lo declaró exceptuado por hallarse comprendido en el art. 89 como 1º de la Ley de sucesos para los hijos reclamación

Nim. 5 de don José Mopel Silva Pellejero: Viñto el expediente de excepción de este moro y Reclamado que en su trámite se han guardado las formalidades legales. Considerando que el interesado ha justificado ser hijo único en

Sentido legal de poder ser ejercidos y polos a' que' matrime  
no. El Ayuntamiento de dichos municipios como comprendido  
en el Art. 8º cons tº de la Ley. No hable reclamacion

*M. M. Gómez*  
Días 9 de octubre Dresito Señores Díaz Chaves: Nito el expediente  
de ejecución de este acuerdo q' resultado que en su transmisión  
se han guardado las formalidades legales. Considerando que el  
intermedio ha participado q' es bajo sanción de poder ser ejer-  
cidos y polos a' que' matrimonio. El Ayuntamiento de  
dichos municipios como comprendido en el Art. 8º cons tº de  
la ley. Se'i reclamacion

Reemplazo de 1912

*el regalo*

A los habiendo otros medios a' principios Marzo, el Señor  
Presidente de la sección de advertir inmediatamente a los intermedios de los  
decretos q' no concuerda con la ley, manifestó q' no debe per-  
mitirse el acto. En punto al lo cual, pone la protesta  
todo lo q' no concuerde con el q' se establece.



*Alejandro Calzada*

*Julio Jiménez*

*Gumerindo Matamoros*

*Felipe Martín*

*Casto Calvosa*

*Franco Marzal*

*Fernández Martínez*



B. 755

Mo.

Ma

Mo.

Tenk

Kath

# Acta iultima i final de la clasificacion de mors

Presidente Dn Nolando Margallor a los diez horas del dia  
D. Alejandro Colino, ventiun de Mayo de mil novecientos quince se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alejandro Colino. Methodo acuerdo el Regidor Justicia y Dejusticia señalaron que al Mayor se expusieran al objeto, con paciencia se expusiera en los oficiosos comunicados circulados al efecto, de foliar los expedientes de excepción de los mors, que el dia veinte de este mes quedaron pendientes de foliar en razón a los diligencias oportunamente hechas y luego plazos para proverlos, his venidas ya, resolvieron ademas todos los miembros regir se halle dispuesto en la vigente ley de reclutamiento y exceptuas del Ejército.

Leídos los Disposiciones pertinentes al asunto, dice principio en seguida el de la clasificación de los mors, cuyos folios deben acordarse hoy por los teleros pendientes oportunamente, dando el siguiente resultado:

Mors nro. 2 del lote de 1915 / Viene el expediente de excepción  
Manuel Torreiro Muñoz / de este moro con motivo de haber  
sido declarado hijo único en sentido legal de padres legítimos  
y poseer el premio matricero y Resultado que en la transmisión  
de dicho expediente se han guardado las formalidades  
que regulan las disposiciones vigentes. Considerando para  
el interesado ha justificado cumplidamente la excepción  
ante el Ayuntamiento por su condición social declarar si  
dicho moro desempeñado del servicio militar como comprendido en el lote 1º del Artº 79 de la ley vigente, contra  
cuyo folio publicado no ha hecho protesta ni reclamación.

Mors nro. 5 del lote de 1915 / Viene el expediente de excepción  
Justo Puerto González / de este moro con motivo de haber  
sido tener un hermano en el Ejército ser folio en forma  
que no quede ningún otro hermano mayor de  
diez y semejante año y Resultado que en la transmisión  
se han observado las formalidades legales; Considerando para  
el interesado ha justificado cumplidamente no tener otro her-



*Policia Provincial  
Comisaría de Guadalajara*

nosotros somos mayores de diez y cuatro años que el Felipe que  
se halla viviendo en el Ejército por haberle traido a sueldo en  
cuanto le pague de sueldo. Considerando que a la Comisión  
dicho competente la reclamación del edicto de exención  
en favor del menor de repulsa suyo el Ayuntamiento por  
mencionar los declarados en favor del menor que  
en su día dictó dicha Comisión en virtud del certificado a  
los señores. De cuyos papeles temporales se verán.

Mos n.º 7 del año de 1915. Veintiún el expediente de excepción  
Damians Marqués González de este número con motivo de haber  
sufriendo la de sus servicios en sentido legal de faltar a su  
servicio y faltar a su servicio continúa. Resultando que en  
la tramitación del mismo se han guardado los procedimien-  
tos que previenen las disposiciones vigentes. Considerando que  
el interesado ha cumplido cumplidoramente la excepción que  
sufrió el Ayuntamiento por suabilidad suyo declaró a dicha  
Comisión de excepciones del servicio militar como comprendido en  
el artículo 1º del Decreto 89 de la ley. De cuyo papeles no se verán.

Mos n.º 8 del año de 1915. Veintiún el expediente de excepción de  
Torres Domínguez Pérez este número con motivo de haber sufri-  
do de sus servicios en sentido legal de faltar a su servicio  
y faltar a su servicio continúa. Resultando que en la tramita-  
ción del mismo se han guardado los procedimientos que  
previenen las disposiciones vigentes. Considerando que el  
interesado ha cumplido cumplidoramente la excepción que  
sufrió el Ayuntamiento por suabilidad suyo declaró a dicha  
Comisión de excepciones del servicio militar como comprendido en  
el artículo 1º del Decreto 89 de la ley. De cuyo papeles pu-  
blicado que para su uso hubo reclamación.

Terminado el objeto de la causa se llevó el her-  
mano de este de donde lo presentó ante que a su lectura  
y quedando la pena de prisión en los demás person-  
as cumplida en todo lo cual y el hermano estuvo  
*Alejandro Cabezas Felipe Martín*



Gennarino Matemoro, Julio Monroy  
Casto Ceballos, Frank Monroy

D 7

Gennarino Matemoro

